



**ACTA ORD.Nº31:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº31/2006.-**

En Osorno, a 29 de Agosto de 2006, siendo las 09.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº30 del 22 de Agosto de 2006.
- 2) ORD. Nº195 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo, por modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 3) ORD. Nº624. DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte a favor de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno.
- 4) ORD. Nº621 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para compromiso de absorción de Costos Operacionales de los siguientes proyectos:
  1. Patio cubierto Liceo Eleuterio Ramírez.
  2. Patio cubierto Escuela Emilio Surber.
  3. Patio cubierto Escuela Especial.
  4. Patio cubierto Escuela Modelo.
- 5) INFORME Nº76/2006. CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Atender diversas presentaciones relacionadas con la Construcción de la Escuela Nº88 Canadá, Osorno.
- 6) ORD. Nº 8052. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Informa falta de respuesta a Informe Nº124 de 2005.
- 7) ORD. Nº196. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para rectificar acuerdos tomados en el año 2004 y 2005, para la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, en relación a regularizar los fines específicos aprobados en las subvenciones.
- 8) Asuntos varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR ALCALDE: “Antes de comenzar, quiero informar que el Concejal Carlos Gallardo Pérez, no podrá asistir a esta reunión, por tener que viajar a Puerto Montt, por motivos laborales”.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°30 del 22 de Agosto de 2006.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°30 de fecha 22 de Agosto de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°502.-**

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla ORD. N°195 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo, por modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla, Director de Desarrollo Comunitario y don Jorge Tejeda, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR MANCILLA: “Buenos días. Esta es una incorporación de recursos a través del programa P.M.U.”.

SEÑOR ALCALDE: “Programa Mejoramiento Urbano”.

SEÑOR TEJEDA: “Sí, pero este programa funciona como PMB, como Programa de Mejoramiento de Barrios”.

El señor mancilla da lectura al «Ord N°195 D.A.F. ANT.: Ord. DIDECO. N°614 / 18.08.06. MAT.: Solicita acuerdo al H. Concejo. OSORNO, 21 AGOSTO de 2006. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.-) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE

INGRESOS:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
Dirección Secretaría Municipal  
Secretaría Concejo

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
6.063.001.00	Programa de Mejoramiento de Barrios.	3.500.-
	SUB- TOTAL	M\$ 3.500.-

2.-) A

GASTOS:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
1.070.030.00	P.M.B. Manejo Integral residuos sólidos relleno sanitario Provincia de Osorno.	3.500.-
	TOTAL	M\$ 3.500.-

- Justificación:

Fondos que serán utilizados para financiar “Estudios Topográfico” de tres predios sector Curaco, conforme a lo señalado por Director Desarrollo Comunitario a través de Ord. Did. N ° 614 del 18.08.06.

Se despide atentamente de Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

SEÑOR TEJEDA: “Como el Concejo sabe, nosotros estamos viendo la adquisición de terrenos en el sector Curaco, y la contraparte técnica del proyecto que en este caso está radicado en el gobierno regional, nos han pedido algunos antecedentes, entre esos, las tasaciones de los terrenos que ya están listas, y un estudio topográfico del terreno, que en este caso serían tres, y para no sobre cargar el presupuesto municipal, le pedimos los M\$3.500.- y la Subdere los aprobó para la realización de este estudio, que entre hoy y mañana, la estamos subiendo al portal Chile Compra”.

SEÑOR ALCALDE: “Cuánto tiempo demorará este estudio”.

SEÑOR TEJEDA: “Como una semana aproximadamente. Tenemos todo el proceso de consulta que hicimos anterior, en una semana está listo, y lo estamos enviando a Puerto Montt, y después se va a la Subdere y con eso ya estamos en condiciones de cumplir con todos los requisitos que nos han exigido hasta este instante para comprar los tres terrenos”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, indicado en el ordinario N°195 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de Agosto de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°503.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla ORD. N°624. DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte a favor de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno.

SEÑOR TEJEDA: “Ustedes tienen los antecedentes en su poder, efectivamente la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, solicitó un aporte para su funcionamiento, cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento, y en ordinario N°169 del 25 de julio de la D.A.F., nos informa que existe fondos por M\$8.405.- que serían de la cuenta 25.031.019.02 y también el Informe N°74 del 27 de julio del 2006 de Asesoría Jurídica, nos indica que existiría factibilidad para entregar el aporte, porque cumple con las exigencias legales establecidas para este tipo de solicitudes, por lo tanto si el Concejo lo tiene a bien, no existiría inconvenientes para entregar el aporte”.

SEÑOR ALCALDE: “Para qué es esta plata. Hubo un aporte en el presupuesto, de cuánto fue ese aporte”.

SEÑOR MANCILLA: “El aporte fue de M\$8.405.-“

SEÑOR ALCALDE: “Eso fue lo que se aprobó en el presupuesto”.

SEÑOR MANCILLA: “Cuando nosotros analizamos el presupuesto, este aporte queda incorporado, en el presupuesto del año anterior. Ahora creo que sería bueno tratar de inmediato este tema de la Corporación, porque a raíz de una fiscalización que hizo Contraloría, nos indicó que tenía que ser de esta otra modalidad, ahora nosotros estábamos operando así durante cinco años, y ahora cambiaron el criterio que tenía que ser presentado como un proyecto, y no como lo hacíamos antes”.

SEÑOR TEJEDA: “El detalle del aporte es el siguiente:

- Servicios básicos M\$ 1.050.-
- Honorario Gerente M\$ 6.660.-
- Arriendo oficina M\$ 360.-
- Materiales de Oficina M\$ 380.-

Lo que da un total de M\$ 8.450.000.-



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CASANOVA: “Disculpen la pregunta, pero que es lo que hace hoy día la Corporación de Desarrollo, cuál es la función en este minuto”.

Se integra a la mesa don Hernán Zuñiga, Gerente Corporación de Desarrollo Provincia de Osorno.

SEÑOR ALCALDE: “Esto es un formalismo”.

SEÑOR MANCILLA: “Lo que pasa es que esto ya quedó acordado en el presupuesto 2006, pero esto es lo que nos exige la Contraloría hacer ahora”.

SEÑOR ALCALDE: “Que tiene que ser presentado como proyecto y no como era anteriormente presentado”.

SEÑOR ZUÑIGA: “Quisiera señalar en líneas generales lo que está haciendo la Corporación, porque si ustedes recuerdan yo a principio de año, entregué un informe detallado a requerimiento del Concejo, informe del cual se evacuó otro informe, a partir de lo que yo señale en esa sesión. No obstante, en líneas muy generales, puedo señalar que nosotros estamos trabajando ya, a punto de lanzar este portal web, Osorno – Chile, y sólo un trámite nos queda, que es con la Telefónica del Sur. Este es un trabajo que hemos hecho, que cuenta algunos millones de pesos, que está señalado acá y todo establecido los valores, no obstante por un tema de gestión, no se ha pagado nada, es un grupo de jóvenes empresarios que están trabajando en este programa del portal Web Osorno – Chile, y es un portal que recoge toda la información, de toda la provincia en todas las comunas, se han visitado todas las comunas, de manera que no es un tema de Osorno, sino que es un tema provincial. Lo otro es, y que ya tengo ingresado acá al Municipio, es un programa crediticio de innovación que yo elaboré, y luego un proyecto de fondo rotatorio de crédito, en el cual yo estoy formulando una solicitud de recursos al Municipio, este tema lo planteé en reunión de Directorio de la corporación, y fue bien acogido, que lo que yo pretendo con todo esto, después de haberme reunido con toda la banca, porque todo esto tiene un trámite largo, porque nadie queda fuera, porque yo sinceramente no quiera conversar con ellos, todos los que atienden microempresas, conversaron, nos reunimos y finalmente esto se zanjó, esto fue motivo de varias reuniones, con la OCAC, y estamos en eso a la espera. También estamos apoyando todos los eventos que se están realizando en este minuto en Osorno, festivales, festival internacional, etc.

Producto de esta reunión última de Concejo, se señaló que en la Corporación había que hacer una reingeniería, que consiste en hacer un reordenamiento dentro de la estructura orgánica que la Corporación tiene, yo respondí ese ordinario, y lo tengo acá con la respuesta que di, de la manera cómo está trabajando la Corporación, porque la Corporación está trabajando solo con el Comité de Desarrollo Turístico de la comuna, que ha sido acogido en la Corporación, y la Corporación en el fondo el que trabaja soy yo, y todo lo que se hace en la gestión, con el apoyo del directorio, tengo directores que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

son muy cooperadores, aún cuanto esto es a honorarios, pero siempre están, cuando los invito a conversar, voy a sus oficinas y así socializamos todas las ideas y las iniciativas que yo tenga en mente, hemos tenido reuniones de directores en la Corporación, estamos convocando a otra para el lunes 04, ahí voy a explicar otro proyecto que tengo, que estoy trabajando con asesores de la Corporación, que son profesionales a quienes he conocido en la Universidad de Los Lagos, y están trabajando con la Corporación. Un trabajo en redes, sin una relación jerárquica, de interdependencia funcional, pero basado básicamente en la confianza, porque de lo contrario la Corporación o el Municipio, tendría que contratar profesionales, recursos que en este minuto sé que no están disponibles”.

CONCEJAL CASANOVA: “ El tema es, y yo sin ningún mal ánimo en este sentido, y quiero ser absolutamente claro, pero es un tema que me ha preocupado desde el año pasado, porque la Corporación es don Hernán no más, si nosotros no nos podemos sacar la suerte entre gitanos, porque aquí somos medianamente inteligentes, y acá la Corporación es don Hernán solamente, que él está trabajando, yo no tengo ninguna duda sobre eso, pero la Corporación partió hace dos años aproximadamente y siempre partió el solamente y todos los aportes de subvención han sido lamentablemente para gastos operacionales de poderle pagar su renta a él, y si uno analiza y coloca Corporación de Desarrollo de Osorno, en algún buscador o en alguna parte, no hay nada, porque la gente se pregunta cuál es el aporte de esta Corporación; entonces cuando este tema se ha consultado es porque se quiere ver qué se puede hacer, porque aquí estamos ingresando aportes para pagar el sueldo solamente. Ahora si esa es la idea, por qué no se contrata a don Hernán por intermedio de la Municipalidad, pero tener una Corporación sola, en el aire, yo honestamente no se si es buena, porque la gente pregunta tantas cosas, y creo que es mala imagen. Yo no desconozco que él este trabajando, yo no estoy hablando de este tema, pero yo creo que estamos mal enfocados señor Alcalde, él dijo una palabra de reingeniería, yo creo que hay que hacerla”.

CONCEJAL GOÑI: “Yo comparto el fondo, pero no la forma, pero estoy de acuerdo con lo que ha dicho Alexis. Este es un tema que hemos hablado, lo que pasa aquí es un problema de lenguaje, hemos sido testigo en el último tiempo como la gente usa con liviandad las palabras, y muchas veces sin medir los efectos que tienen; entonces cuando aquí hablamos de Corporación, tiende a entenderse la imagen que esto opera bajo una infraestructura, con un conjunto de personas, cuando en definitiva la Corporación es Hernán y directorio, pero no tiene recursos, porque en definitiva cuándo se habló de la posibilidad de crear la Corporación, la idea era de establecer una entidad de aglutinamiento público privada que pudiera manejar con mayor flexibilidad recursos en materia de desarrollo, y la única forma que una corporación funciones es pasándole activos, el ejemplo más claro y exitoso es lo que hizo Jaime Rabinet cuando fue Alcalde de Santiago, con el señor Cataldo, que era el gerente de la Corporación de Desarrollo de Santiago, que hicieron todo el trabajo inmobiliario dónde estaba la ex cárcel pública, el parque de los reyes, etc., que era un barrio completamente deteriorado y que se impulsó por la vía



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de la gestión, eso fue traspasado a la Corporación, ésta fue la que hizo la gestión inmobiliaria, vendió, compró, generó proyectos, etc.; entonces, mientras no haya efectivamente una dotación de activos, ya sean financieros o de activos físicos, la Corporación va a seguir siendo Hernán, y uno es testigo, de lo que este caballero corre de haya para acá, buscando y participando en las cosas. Entonces, creo que aquí lo que tenemos que apuntar, más que una reingeniería de la Corporación es una definición estratégica, yo creo que tenemos el momento, aquí está Víctor, vamos a desarrollar el Plan de Desarrollo Comunal, en el corto plazo, yo creo que sería factible en el estudio del Plan de Desarrollo Comunal en su actualización, ver el rol que va a jugar la corporación, porque esta puede ser un brazo operativo del municipio, el tema que a nosotros nos están vedados como municipalidad, porque ese es el sentido final, el estado jurídico de la Corporación, permite a los municipios generar desarrollo, propiciar proyectos, hacer ciudad, pero con los criterios del ámbito privado, y eso es lo que tenemos que ver con claridad. Si nosotros tuviéramos una Corporación para manejar el Parque Hott, esas 8 hectáreas que tienen un tremendo potencial productivo, inmobiliario de desarrollo, a lo mejor, ahí podemos encontrar una base de sustentación para efectivamente tener una Corporación de Desarrollo, que va a manejar proyectos rentables y también va a trabajar en proyectos que sean socialmente rentables. Buen, primeramente estoy por aprobar lo que ha hecho el señor Hernán Zúñiga, porque yo he sido testigo del esfuerzo que pone en estos temas y a mí no me cabe duda, pero si comparto lo que ha planteado Alexis en el fondo, de que aquí hay que hacer una reingeniería, pero tiene que partir de la base de dotar a esta Corporación, más que de una nueva estructura jurídica, es la de darle efectivamente un sustento de activos, ya sea financieros o activos físicos. Creo que con el estudio del Plan de Desarrollo Comunal, a lo mejor se puede ver qué rol operativo, cuál va hacer la parte de gestión que la Corporación puede hacer en los proyectos”.

SEÑOR ALCALDE: “La verdad, Julián ha apuntado bien en el tema de que para que fue creado esta Corporación. Lógicamente que tiene que funcionar con recursos, en más de una ocasión uno dice, que uno ha creado una organización, que nació de una reunión amplia, aquí en ésta sala de sesiones, cuando hubo un problema, en dónde estuvo la Universidad de los Lagos, etc., y costó mucho llegar a sacar esta Corporación para que en definitiva asumiera, actividades que no podía asumir el Municipio, porque se lo impide la ley, y es el caso que estamos viendo aquí del pequeño capital que se le piensa entregar, esa es una acción de la corporación, y la corporación ha tenido participación en todo lo que ha significado la discusión de la nueva región, y en forma activa, puede que haya faltado un poco de parafernalia, porque aquí las cosas, pueden que se hagan muchas, pero si no se cacarea, la gente no lo sabe y eso es así, a mí me consta también los eficientes esfuerzos que ha hecho Hernán para regularizar temas, porque aquí para sacar cualquier papel tiene que recorrer 20 oficinas, en Puerto Montt, en fin; entonces es un tema delicado y solo en realidad no lo puede hacer. Ahora tiene que tener activos, claro que tiene que tener activos, pero hay que tener muy bien claro hacia donde se va, muy claro, no sé si estarán dadas las condiciones en estos momentos, puede



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ser que a través del Plan de Desarrollo Comunal, pero hay que delinear bien, que es lo que se puede hacer, y también dotarlo con las personas que se va a funcionar, porque le entregamos estos recursos, para que a través de un auto gestión, porque así era, estas corporaciones deben autofinanciarse, a través de proyectos que ellos presenten, yo no sé si nos ha faltado presentar algunos proyectos; entonces hay que definirlo bien, no es un tema fácil. Lo mismo digo de la Corporación Cultural, que esté empezando a andar, con bastante problema, se han hecho cosas, pero no como se deberían hacerse, son problemas que tenemos graves”.

CONCEJALA HENKES: “Este directorio venció su periodo, va haber una reelección”.

SEÑOR ZUÑIGA: “El lunes 4 de septiembre tenemos una reunión, y vamos a hablar de la elección del nuevo directorio.

En el tema de gestión quiero señalar, que el portal web, hay un trabajo de un grupo intelecto, que está alrededor de los M\$ 2.000.- tabulado todo, y solo en términos de gestión, por lo que podemos hacer después, están trabajando gratis, en el tema del Programa Crediticio Innovación, estoy solicitando recursos al Municipio, pero e gestionado ante una agencia Francesa M\$3.000.- que aportan, M\$1.000.- que va aponer la OCAC, para financiar secretaria y vehículo, por es que cuesta para que salgan las cosas, porque también han que reunirse, no deciden acá, vienen de Santiago, y espero que eso sea acogido acá, porque hay mucha gente que está inscrita, en la OMIL, y en eso aquí le costa algunos concejales, el caso de Julián, gente de finanzas con quien nos hemos reunido, para formar un comité técnico resolutive, y este es un proceso largo, que finalmente se zanja así y son los aportes que están llegando a formar un fondo rotatorio”.

SEÑOR ALCALDE: “Entendemos que no es fácil”.

CONCEJAL GOÑI: “Creo que el Plan de Desarrollo Comunal requiere, de una experiencia, yo no me atrevería a que la Corporación se presentara, porque es un tema que requiere de un equipo multidisciplinario, de constar con una serie de instrumentos de Software metodológicos, etc. Pero lo que tenemos que hacer aquí, es definir cuál es el rol estratégico que va a jugar la Corporación de Desarrollo Osorno, hacia dónde se va a orientar, que sea concordante con los lineamientos del Plan Estratégicos, del Plan de Desarrollo, puede que tenga un rol “x, y o z”, pero lo importante sería que dentro de la definición, tenemos el tema de la comuna de Rahue, hemos visto el tema de potenciar algunos villorrios rurales como el caso de Las Quemadas, Pichil, Forrahue, bueno incorporemos una temática interesante, que se pueda abordar, de ver cuál es el rol, cómo se tendría que armar, cuál sería las potencialidades de esta Corporación, cuáles serían los roles que hay que asumir, está el caso de La Codeproval, esta es la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Valdivia, que opera bajo una lógica similar, en este caso incorporando a todos los municipios, incorporando a las empresas de Valdivia,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

es una tremenda institución, que hoy día participa en el conglomerado de la leche, con la CORFO el Inia, participa de operador de los créditos CORFO, es Otec del Sence, o sea, es una tremenda institución, pero que nace bajo el alero de casi todas las Municipalidades de la Provincia de Valdivia y de empresas privadas, y que ha tenido un rol destacado, porque tiene profesionales y una planta física, que le permite tener esa acción; entonces yo creo que por ahí es donde debiéramos ver. Porque muchas veces pensamos que estamos inventando la rueda, y esta ya está inventada; entonces lo que tememos que ver son las experiencias exitosas que ha habido, y esas experiencias asimilárla. Una vez yo propuse invitar al señor Cataldo, que todavía está vivo, que fue el gerente de la Corporación de Desarrollo de Santiago, con Jaime Rabinet, porque él ha recorrido Latinoamérica mostrando esa experiencia que fue tremendamente exitosa; entonces yo creo que es por ahí Hernán, que apuntar los datos”.

SEÑOR ZUÑIGA: “El tema es cómo se inserta, porque los roles en los estatutos están definidos, el Fomento Productivo que es en lo que yo estoy, el Fomento Económico, la parte social, el apoyo a proyectos específicos, el progreso cultural, es que es muy amplio; entonces me he cuidado en estar en todos los ámbitos en este minuto”.

CONCEJAL GOÑI: “Es que aquí todos sabemos como operan los sistemas, aquí cuando se hacen las Corporaciones, la estructuras, yo no sé sea una deformación profesional, pero tienen a hacer una cosa magnificante, tiene una serie de facultades funciones, parece que no se escapara nada, pero en la hora de lo práctico, en la hora de lo concreto, a veces el que mucho abarca, no siempre aprieta algo; entonces, cuándo yo hablo de rol, me refiero al rol operativo, por ejemplo, le voy a dar un caso concreto, el tema del Terminal, el tema del mercado municipal, el tema de la feria de Rahue, son en definitiva manejo de activos económicos, no es la ficha Cass, no son los programas de emergencia, son activos económicos del Municipio rentables, que le permiten al Municipio, tener recursos para poder destinarlo a estas otras cosas que no generan ingresos, y que generan gastos, pero esto es nuestro rol; entonces, ese tipo de tema obviamente requieren de la participación de entidades como esta, como usted mismo lo decía, y como lo vimos esa vez cuando se creó, o sea la capacidad de poder articular, de poder actuar, en el ámbito general de lo privado, de estas corporaciones son muchos mayores que la que tiene el Municipio, porque las restricciones legales a los municipios son tremendas. Y eso es a lo que me refería Hernán, más que nada al rol operativo, como la corporación es un brazo del municipio, para actuar en aquellas cosas que no podemos actuar hoy, por ejemplo, nosotros podríamos manejar colegio, un liceo, aquí está el director del D.A.E.M., un colegio técnico con esta Corporación, y manejarlo bajo el criterio del ámbito de las relaciones laborales distinto al que lo tenemos nosotros, y podríamos ver cuáles son los mecanismos; entonces, creo que hay gama de oportunidades de conexiones que es muy importante de verlo”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CASANOVA: “Completando un poco lo que dice Julián, efectivamente la génesis jurídica de la Corporación a nivel de los municipios, partió precisamente en la administración del ámbito educacional, la mayoría de las Corporaciones de echo hay Municipalidades en la Isla de Chiloé, que tienen corporaciones que administran liceos, el que está en Achao, que está administrado por una Corporación, en Santiago la mayoría de los establecimientos son administrados por Corporaciones y vuelvo a reinsistir en el tema, que todo esto se gestó, se debían haber puesto en marcha con mayor agilidad y con mayor presencia algunos temas, y eso no está hoy día, porque uno puede decir muchas cosas, si la lengua es móvil, es un músculo que se puede mover bien, y también la mano puede escribir hartos papeles, pero dónde está lo práctico, dónde están los hechos concretos. Ahora dónde están las actas de los reuniones, cuántas reuniones se han hecho con el directorio de la Corporación, cuáles han sido los objetivos, cuáles han sido las metas, dónde están, cuándo conocimos las cuentas trimestrales, o semestrales de la Corporación”.

SEÑOR ZUÑIGA: “Las cuentas semestrales, al 30 de junio y al 31 de diciembre está todo clarísimo en la Dirección de Control, con don Alfredo Escudero, y las actas también están en la Corporación. Respecto al balance, sin un balance y sin una memoria, tú no obtienes vigencia de la personalidad jurídica”.

CONCEJAL CASANOVA: “Nadie le ha cuestionado los balances, ni las cuentas señor Zuñiga”.

SEÑOR ZUÑIGA: “Estos balances los tiene en este minuto el Ministerio de Justicia y gracias a eso nos han retornado con la vigencia de la Personalidad Jurídica, pero ahí están en la corporación, para ver más en detalle, si fuese necesario, pero metodológicamente me refiero, esa es la metodología, cada seis meses y todos los años memoria y balance, hay claridad absoluta en todo el manejo de las platas, en que se ha gastado hasta el momento”.

SEÑOR ALCALDE: “Yo les digo una cosa formalmente, aquí es re fácil hablar, pero llegar a concretar las cosas, por Dios que cuesta, porque yo he visto el entramiento burocrático que hay para conseguir las cosas, si es terrible, entonces, eso va desgastando, lo mismo le ocurre a los mismos funcionarios aquí, cuando no se apuran las cosas, y no salen las cosas, no es por voluntad de aquí, sino que es voluntad por el entramiento burocrático que es terrible. Yo estoy de acuerdo con conceptos que se han vertido aquí, pero para que realmente funcione la Corporación tiene que tener los recursos suficientes y tiene que tener claro a dónde se va, porque aquí se creo está Corporación precisamente para suplir espacios dónde el Municipio no podía funcionar bien.

Aquí se han generado ideas, y creo que sería bueno, juntarse con los Concejales, conversar con ellos, ver para donde vamos, porque solo tampoco se pueden hacer las cosas. Ahora el grupo de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

empresarios que hay Carlos Cea, Claudio Mujica, Roberto Samorano y varios más, para que canalicen en conjunto sus ideas”.

CONCEJAL CARRILLO: “Para zanjar algunas dudas, creo que sería bueno que la Comisión de Fomento Productivo, pudiera citar a una reunión e invitar a la Corporación de Desarrollo, y ahí poder debatir todos estos temas”.

SEÑOR ZUÑIGA: “Esto sería súper bueno, porque uno pudiera estar cometiendo algún error y no se da cuenta”.

SEÑOR ALCALDE: “Lo que pasa es que no se ha visto el trabajo que se ha hecho, no se ha visto el resultado del trabajo que se ha hecho, eso puede haber sido un error al no publicar las cosas. Bueno en parte Alexis tiene razón y lo que dice Julián también.

Bueno, a la Corporación se le tiene que entregar un aporte para regularizar la situación indicada por Contraloría.

Otra consulta, que pasa con el resto de las comunas de la Provincia”.

SEÑOR ZUÑIGA: “Están todas integradas en estos trabajos del portal, los trabajos que se han hecho, respecto al tema del turismo, he conversado con todos los Alcaldes, he ido a terreno, he estado con la información que ellos proporcionan respecto al área turística, me refiero, a servicios gastronómicos, y finalmente elaborar una base de datos actualizada, y eso ha sido un trabajo arduo, porque ha ido que ir comuna por comuna, y no se ha podido lanzar porque estamos en este minuto con un tema, entre la telefónica del Sur y el departamento de informática, que están clarificando ciertos temas legales”.

CONCEJALA HENKES: “¿La Corporación tiene socios?, ¿y cómo se eligió la directiva?, ¿y esos socios pagan una cuota?, ¿y cuántos socios hay?”.

CONCEJAL CASANOVA: “¿Se reúne el directorio?”.

SEÑOR ZUÑIGA: “Sí, se reúnen”.

CONCEJAL CASANOVA: “¿Y dónde están las actas de las reuniones?”.

SEÑOR ALCALDE: “Hazle llegar a don Alexis las actas”.

CONCEJAL CASANOVA: “Y a todos los colegas para que tengan la información”.

SEÑOR ALCALDE: “Ya hacerle llegar las actas, memorias, balance, toda la información”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL GOÑI: “Sería bueno, que se hiciera llegar, la participación de directores, porque no vaya a ser cosa que algún director en particular, y en específico alguno, mal informe a algún Concejal, por lo tanto, sería bueno saber cuántos de esos directores vienen, hacer como un cuadrito de resumen, para saber quienes directores tienen derecho de opinar y quienes no”.

SEÑOR ALCALDE: “Ahora votemos por el aporte a la Corporación”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte de \$ 8.405.000.- (ocho millones cuatrocientos cinco mil pesos), a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, a fin de responder al financiamiento de honorarios del gerente, pago de servicios básicos (gas, teléfono fijo, conexión Internet), arriendo oficina y materiales de oficina para funcionamiento; conforme al Informe N°74 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 27 de Julio del 2006. y al Ordinario N°169 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 25 de Julio del 2006, sobre el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, al tenor de la solicitud contenida en el ordinario N°624 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de Agosto del 2006.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejal Alexis Casanova.

**ACUERDO N°504.-**

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla ORD. N°621 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para compromiso de absorción de Costos Operacionales de los siguientes proyectos:

Patio cubierto Liceo Eleuterio Ramírez.  
Patio cubierto Escuela Emilio Surber.  
Patio cubierto Escuela Especial.  
Patio cubierto Escuela Modelo.

Se integra a la mesa don Víctor Pape, Director de la SECPLAN.

SEÑOR PAPE: “Buenos días a los señores Concejales, lo que se le está haciendo entrega es básicamente el nombre de proyecto con su código BIP, y los costos operacionales, que implica cada uno de estas inversiones y que se están postulando a fondos regionales, que son el patio cubierto de la Eleuterio Ramírez, y el patio cubierto Emilio Surber, estamos gestionando para que pueda ser incorporado dentro del año 2006, el de obtener la recomendación técnica en el transcurso de la próxima semana y los otros patios de la escuela



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Especial y la escuela Modelo, con el proceso presupuestario año 2007. Los montos son los que se encuentran citados en el respectivo cuadro, con un anual aproximadamente de \$2.000.000- aprox.”

SEÑOR ALCALDE: “Aquí hay algo claro, la escuela Modelo está por cerrarse, y ahora se está pidiendo un patio cubierto”.

SEÑOR SALAMANCA: “Tiene razón señor Presidente, y la propuesta que nosotros tenemos para el año 2007, dentro del PADEM, está el cierre de la Escuela, actualmente tiene 660 alumnos, desde el tercer nivel hacia arriba, no tiene Kinder, ni primero, ni segundo, está perdiendo 28 alumnos que egresan de octavo año, que no se van a recuperar”.

SEÑOR ALCALDE: “Ese no es el tema, quisiera saber por qué se le va a hacer patio techado, si se va a cerrar”.

SEÑOR PAPE: “Se puso porque hasta el día de hoy, no hay ninguna situación formal, que nos diga, que si se va a cerrar o no la escuela. Si nos dicen a nosotros como Secplan, la escuela se cierra, el proyecto no tiene razón de ser, hasta el momento no hemos tenido ninguna respuesta”.

CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera recordarles, que aquí estuvo el Centro de Padres y Apoderados de la escuela, sentado acá en la mesa en una reunión de Concejo, y ahí se tomó un acuerdo del Concejo, de asumir sus problemas que ellos presentaban, porque una de las situaciones que presentaba el centro de Padres y Apoderados y la Dirección de la Escuela era el patio cubierto, y que alucina a la falta de matrículas, y a mí la verdad es que me incomoda bastante, cuando se resalta el tema que no hay Kinder, y no hay primero, cuándo este año la escuela intentó tener un kinder y no se les aceptó, porque en ese momento habían 18 alumnos para matricularse y exigían 28, la dirección de la escuela se comprometió en captar los otros 10 alumnos, pero no le permitió tener kinder. Y tiempo atrás estuvimos reunidos con la SECPLAN y el D.A.E.M. en la escuela modelo, conversando con los apoderados y ahí los padres también se habían comprometido hacer una gestión para aumentar la matrícula del establecimiento, obviamente que pueden haber muchos cuestionamientos respecto al tema, pero también quiero que se respete los compromisos que se han asumido con los apoderados”.

SEÑOR ALCALDE: “Se que aquí hay un tema pendiente, porque la Comisión de Educación tuvo una reunión y trató varios temas, está el acta aquí, y creo que quedó pendiente el tema de la escuela Modelo, creo que este tema no lo vamos a resolver aquí ahora, tiene que haber un informe de la comisión para que después lo veamos y luego decidamos, veremos los pro y contra en fin, pero lo que nos preocupa es esto, yo en estos momentos sacaría a la escuela Modelo hasta que tengamos la discusión de lo otro”.

CONCEJAL CASANOVA: “Me extraña un poco las palabras de don Emeterio, porque como él estaba bastante atento en la reunión del día viernes



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

25, se tomó un acuerdo, se analizó escuela por escuela, el D.A.E.M. hizo una proposición respecto al cierre de las escuelas, la comisión acordó apoyar la moción del D.A.E.M. en relación a varias escuelas rurales y la única escuela que se dejó en suspenso fue la escuela Modelo, porque se quedó a la espera de un informe técnico financiero, que va a entregar don Oscar Rosales, y una vez que nosotros tengamos ese informe financiero en relación a los costos operaciones mensuales de la escuela, íbamos a tomar una decisión, por lo tanto, volver a reiterar un tema, que ya hay un acuerdo y se está esperando un informe que nos va entrar la cifra dura referente al tema, yo prefiero esperar, porque este fue un acuerdo de la comisión”.

CONCEJAL CASANOVA: “Yo estoy de acuerdo con lo que señala el Concejal Casanova, que dijimos que íbamos a dejar pendiente a la escuela Modelo, pero porque hay que tomar la medida hacia abajo y no hacia arriba, o sea, para que sacarla de lo que se está solicitando en el acuerdo, porque obviamente si es positivo el balance, después cuándo la incorporamos otra vez, cuando esto tiene un plazo perentorio”.

SEÑOR PAPE: “En este caso no hay un plazo, respecto a la escuela Modelo”.

SEÑOR ALCALDE: “Creo que tenemos que cortar esto, hay que retirar este punto y pasémoslo una vez que tengamos el informe de la comisión”.

CONCEJAL GOÑI: “Una moción de orden, yo creo que hay que hay que aprobar los tres, porque la escuela Modelo si no se vota va a quedar OT; entonces las tres primeras van a quedar RS, vale decir, van a estar optando a financiamiento, va otra va a quedar igual en la cartera, pero no va a poder optar a financiamiento hasta que este Concejo no apruebe los costos operacionales, porque no ganamos, ni perdemos, no genera ningún problema, queda como en lista de espera la escuela Modelo, y si el día de mañana, se toma la decisión de no seguir la escuela, se retira, pero no afectemos a las otras tres escuelas, porque como los proyectos y los presupuestos son tan dinámicos, porque el día de mañana el Intendente puede decidir aportar recursos, someter a consideración del Consejo Regional estos proyectos y si no están RS, vamos a quedar fuera”.

SEÑOR ALCALDE: “Pero tienen apuro estos otros tres proyectos”.

SEÑOR PAPE: “Son tres proyectos, que de alguna manera tienen situaciones cada una independientes, el caso del Liceo Eleuterio Ramírez y la escuela Emilio Surber, necesitamos los costos operacionales aprobados por el Concejo ya, al igual que la escuela Especial”.

CONCEJAL CASANOVA: “Pero por qué se discrimina la escuela. Ahora si la comisión va hacer un estudio acabado del tema, puede ser positivo o negativo el resultado, porque tenemos que dejar esta escuela fuera”.

CONCEJAL GOÑI: “No es así porque no queda afuera”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR PAPE: “Lo que pasa es que las dos primeras escuelas, como dice el cuadro, estamos tratando de que en vez de ejecutarse el año 2006, la hagamos en el trascurso en el año 2006, porque hay plata, y si lo hacemos en el trascurso del año 2006, necesitamos una recomendación técnica ahora”.

CONCEJALA HENKES: “Para los dos primeras”.

SEÑOR PAPE: “Sí, para el Liceo Eleuterio Ramírez y la Escuela Emilio Surber”.

CONCEJAL MELLA: “Si aprobamos ahora las cuatro escuelas, de acuerdo a lo que dice el colega Carrillo, y después producto del análisis, aparece como indispensable el cierre de la escuela, automáticamente queda sin efectuarse, únicamente se supone que no se va a llevar a cabo esto, porque son costos que el municipio no va a absorber; entonces no quita, ni pone, o sea, aquí perfectamente podemos pronunciarnos respecto de las cuatro, lo otro es dilatar innecesariamente una decisión”.

SEÑOR PAPE: “Aquí hay una situación que nosotros de alguna manera tenemos los antecedentes, que yo no los tengo, que se estuvo trabajando con la comisión de educación, y sería ideal resolver ese tema primero para ver el tema de la continuidad de la escuela, que es una situación que yo desconozco hasta el día de hoy, pero lo que a mí me entereza que son las dos primeras propuestas, los certificados, probablemente si el informe de la comisión, sale en el trascurso de la próxima semana, posteriormente paso nuevamente a Concejo los costos operacionales, tanto de la escuela Modelo, como los de la Escuela Especial”.

SEÑOR ALCALDE: “Aquí el D.A.E.M. tendría que haberle dicho a la SECPLAN, que la escuela Modelo tenía problemas”.

SEÑOR SALAMANCA: “La verdad de las cosas, es que la escuela Modelo ya se presentó al Concejo el año 2004, para posible cierre, y ya se estuvo comentando el tema, y ahora se está hablando nuevamente en el 2006, o sea, ya la escuela Modelo, nos está generando costos operacionales, un déficit, ya más de tres años”.

SEÑOR ALCALDE: “Cuándo vamos a tener el informe técnico”.

SEÑOR SALAMANCA: “Me comprometo Alcalde de tenerlo antes del jueves en sus manos, para que ustedes lo puedan analizar, porque el viernes quedamos en reunirnos nuevamente con la comisión de educación, con el informe en las manos para tomar la decisión definitiva con la escuela”.

SEÑOR ALCALDE: “Entonces aprobemos estas dos primeras, el Liceo Eleuterio Ramírez y Emilio Surber, y las otras dos quedan pendientes”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: “Y por qué no las tres”.

SEÑOR PAPE: “Lo importante son las que dicen para el proceso presupuestario 2006”.

SEÑOR ALCALDE: “La próxima semana se estará presentando las otras dos escuelas pendientes”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la absorción de los costos operacionales de los Proyectos “Patio Cubierto Eleuterio Ramírez”, código BIP N°30060237 y “Patio Cubierto Escuela Emilio Surber”, código BIP N°30060234. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el Ord. N°621 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 24 de Agosto de 2006 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°505.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla INFORME N°76/2006. CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Atender diversas presentaciones relacionadas con la Construcción de la Escuela N°88 Canadá, Osorno.

Se integra a don Víctor Pape, Director de la Secplan; don Rafael Mella, Profesional de la Secplan; don Luís Salamanca, Profesional del D.A.E.M.

SEÑOR ALCALDE: “Aquí llegó un informe, de la escuela Canadá, y que dice: «ORD. N°7816 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. AUDITORÍA E INSPECCIÓN REF.: REMITE INFORME N° 76 DEL 2006, SOBRE FISCALIZACIÓN EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PUERTO MONTT, 07.08.2006.

Esta Contraloría Regional ha aprobado el Informe del epígrafe, elaborado por personal de fiscalización de este Organismo de Control, con el objeto de atender presentaciones de la Honorable Cámara de Diputados, respecto de la construcción de la Escuela N°88 Canadá de Osorno, cuya copia se remite a ese cuerpo colegiado, con el objeto de ser puesto en conocimiento de los Concejales de la comuna dentro de la primera sesión programada, acorde con lo previsto en el artículo 55° de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Del mismo modo, deberá comunicar dicha situación a esta Contraloría Regional de los Lagos.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Saluda atentamente a Ud., PRISCILA JARA FUENTES. CONTRALOR REGIONAL».

Y viene el informe 76 del 2006; entonces se ofrece la palabra referente a este informe”.

CONCEJAL CASANOVA: “Usted dio lectura a la referencia cuando dice: atiende presentación de la Honorable Cámara de Diputados, efectivamente yo me reuní con el Diputado Javier Hernández en su oficina y le hice entrega de una serie de observaciones que me hizo entrega el Centro de Padres de la Escuela Canadá, que son las mismas observaciones que ellos hicieron llegar acá en el Concejo Municipal, referente a las filtraciones en diferentes salas de clases, a la computación, la cocina y algunas salas que fueron indicadas en el informe pertinente, que el señor Diputado intervino en la Cámara de Diputados en la hora del incidente, en relación a eso llegó el informe de Contraloría, y varias situaciones que aparecen mencionadas en el informe, que son dichas por la persona que redactó y que realizó esta inspección técnica, yo me voy a referir a algunas, porque este tema lo estamos conversando con algunas personas, porque acá estamos hablando de una inversión de dos millones y medio de dólares, en donde por mucho menos el Consejo de Defensa del Estado se ha hecho parte. Acá dice: Perjuicio de lo anterior, cabe representar que no obstante en el mismo informe el citado especialista estructural señala haber realizado una inspección visual de otras áreas de la escuela que estructuralmente eran de interés, nada dice respecto de las numerosas fisuras verificadas en diversas salas de clases y pasillos, con orientación vertical, horizontal y diagonal, y que claramente no corresponde a juntas de dilatación, todas las cuales debiesen ser evaluadas para constatar si son causadas por fisuras estructurales, agrietamiento de estucos, roturas de revestimiento etc.,

Del mismo modo, atendidas importantes filtraciones verificadas en diversos sectores de la escuela, en la especie también cabe evaluar el daño que éstas estarían causando en elementos estructurales, de instalaciones y terminaciones, habida consideración a la presencia de cielos dañados, equipos de iluminación sueltos, etc.,

Por otra parte, en cuanto al funcionamiento de diversos equipos especializados, tales como la caldera y el ascensor, los cuales se verificaron con fallencias, es menester señalar la imperiosa necesidad de disponer para su operación y mantención de personal especializado, circunstancia que no consta en la especie, conforme lo informado por el Director del establecimiento educacional afectado. En tal sentido, cabe señalar que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N°48, de 1984, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento, incluyendo los de operación automática, deben estar al cuidado de a lo menos, un operador idóneo y responsable. Agrega dicha norma que ese personal deberá acreditar su idoneidad para el manejo de dicho equipo a su cargo, por medio de un certificado de competencia otorgado por el Servicio



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de Salud, el que tendrá validez nacional. Finalmente, para tal objeto se requiere acreditar haber aprobado un curso de especialización o rendir examen en un Servicio de Salud».

Las personas que han leído este informe, con detenimiento, se pueden percatar que en el mismo minuto de la construcción de la Escuela, ya se detectaron irregularidades, de filtraciones, malas terminaciones y serie de cosas técnicas, eso lo dice el informe de Contraloría, por lo tanto, hay un inspector técnico, que es don Rafael Mella, que tomó conocimiento de las causas y después dice que él expreso que la data de la fiscalización, la obra se encontraba aún en etapa de construcción y que la terminación de las lozas y vigas de hormigón, serían verificadas por la comisión técnica, bueno esa revisión posteriormente arrojó que en esos mismos lugares se anegaran las salas y los pasillos, por lo tanto, yo creo que este tema, más que lo que nosotros pudiéramos discutir, porque acá este informe es claro en lo que dice, e insito, el que lo leyó detenidamente, al margen del aumento del presupuesto de la obra que le insisto, que no es un tema que de para este Concejo y yo le insisto que por mucho menos el Consejo de Defensa de Estado se ha hecho parte, acá estamos hablando de dos millones y medio de dólares, y este tema yo creo que no lo voy a resolver acá, ni se va a resolver acá, porque acá ya el Inspector técnico dijo que la escuela estaba perfecta, que no había ningún problema, que las filtraciones que hubieron la vez pasada, fueron pelotitas de pin pón y fueron gradillas, acá también el informe dice claramente que «hay una carencia significativa de bajadas de aguas lluvia, ausencia de piletas de desagüe en los baños, no existe un acceso expedito a las cubiertas y fallas una circulación techada que comunique la escuela con el gimnasio y el prekinder. Por su parte, en cuanto a deficiencias de orden técnico-constructivo, se observaron graves filtraciones de aguas lluvias desde las ventanas y cubiertas, con goteras y escurrimiento de agua en salas de clases y pasillo; presencia de numerosos muros con fisuras verticales horizontales y diagonales en pasillos y salas de clases; irregular funcionamiento de la caldera; existencia de cámaras exteriores colapsadas con agua; piso de radier del gimnasio dañado; diversas bajadas de aguas lluvia sueltas y caídas; canoas de equipos fluorescentes sueltas; deficitaria presión de agua en los baños; y patio exterior completamente inundado, con un inadecuado sistema de drenaje y evacuación», o sea, una serie de cosas, digamos que evidentemente después va a aparecer un informe que dice que está subsanado, pero le insisto que este es un tema que no se va a cortar acá en el Concejo, creo que este tema recién está comenzando y razón de lo anterior, no me amerita mayores comentarios, porque el informe es claro”.

SEÑOR ALCALDE: “Yo creo que no es tan claro, creo que amerita discusión, porque en un papel, tú mismo dijiste que resiste todo; entonces aquí la Contraloría Regional, seguramente hizo las inspecciones y también tenemos que escuchar a las personas que estuvieron por parte del Municipio revisando esto, porque esto también tiene que ver mucho con la mantención del edificio”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL GOÑI: "Este invierno hubieron los mismos problemas que el año pasado".

CONCEJALA HENKES: "Se podría hacer una visita a la escuela".

SEÑOR ALCALDE: "Yo vi un informe del ingeniero, que habla de la estructura, porque no lo lees, porque aquí hay que dar claridad en estas cosas".

SEÑOR PAPE: "En la hoja N°3 del informe del Ingeniero del señor José Torres establece que:...".

SEÑOR ALCALDE: "¿Ese informe se le hizo llegar a los Concejales?".

CONCEJAL CARRILLO: "No, ese informe no se nos hizo llegar a ningún Concejal".

SEÑOR PAPE: "Entonces se les hará llegar. Por ahora les leo lo que dice el informe en la Hoja N°3 en el punto 5, dice: «En consecuencia, de acuerdo a lo anteriormente expuesto y considerando que la edificación está construida de acuerdo a planos y especificaciones del calculista, se concluye que no existen problemas estructurales y cumple con la normativa vigente, por lo que evidentemente es seguro para los usuarios. Esto se hizo a través del inspector técnico y este ingeniero, que fueron a terreno, revisaron unas fisuras que están en el edificio, y se realizaron los estudios, y de eso se evacuó ese informe que hicimos llegar a Contraloría".

CONCEJAL GOÑI: "Una cosa es el diseño, y otra la construcción. Si el diseño que debe tener tales o cuales materiales, esos son los que se colocan. Así que aquí se debe determinar si el problema es de diseño o de construcción, y de ahí delimitar responsabilidades. Aquí está en juicio el prestigio y la honorabilidad no solamente de la empresa constructora, sino que también de personas. Y por otro lado, también están los apoderados y la gente que está en la escuela. Porque los antecedentes que dice la Contraloría que faltan, ¿son respecto al diseño o a la construcción en sí?"

SEÑOR PAPE: "En la página N°4 del Informe de Contraloría, 1º párrafo, dice: «verificando en su oportunidad la existencia de diversas anomalías que dicen relación con falencias producto de problemas de diseño, de construcción, de terminaciones y de uso». Y este último también es un elemento que no se ha puesto en esta mesa".

CONCEJAL CARRILLO: "Pero los niños no van a romper el techo".

SEÑOR PAPE: "No es algo que yo digo, el mismo informe de Contraloría lo ratifica".

ALCALDE SAINT-JEAN: "En el Colegio Francés, después de la primera lluvia se pasó entero. A uno mismo le pasa. No todo es perfecto. No quiero



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

justificar un mal trabajo. Pero hay que saber si se solucionaron estos problemas este año”.

SEÑOR SALAMANCA: "Hay un informe que nos entregó don Ismael Manzañares, que es nuestro jefe del Depto. de Obras”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Debió haber estado aquí el señor Manzañares”.

SEÑOR SALAMANCA: "Viendo ese informe, por ejemplo en la limpieza de canales de aguas lluvias, pelotas de ping-pong estaban en las bajadas de las aguas lluvias obstaculizando el paso de las aguas. Y eso fue lo que pasó efectivamente. Ahora, la reparación de vidrios está en 67 mil pesos, y en la reparación de servicios higiénicos son dos millones setecientos mil pesos. Esto deja claramente establecido que hay un mal uso de los servicios higiénicos por parte de nuestros alumnos. Y eso hay que reconocerlo. Y eso no es problema de la empresa”.

CONCEJAL GOÑI: "Pero insisto, ¿las falencias de construcción están definidas como tales?, ¿las falencias de diseño están definidas como tales?”

SEÑOR PAPE: "El informe nos llegó el día jueves, el día viernes tomé conocimiento de esto. Ayer tuve una reunión con el ingeniero, el señor José Torres, y el señor Inspector Fiscal que me acompaña hoy. Y se planificó una visita a terreno con la empresa constructora, cada una de las fisuras que existen en el establecimiento se van a fotografiar, y se va a contestar a Contraloría lo que de alguna manera se está pidiendo en el último punto de la página N°7, que para nosotros es fundamental”.

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que dice Julián es absolutamente claro. Acá nadie es técnico en el tema de la construcción, por eso es que cuando se hizo la denuncia en el Concejo, y dije que había que esperar el informe de Contraloría que tiene personal técnico y en base a eso uno va a poder opinar con más bases. Y llegó el informe, que en la página 4 sobre todo, dice claramente: «todas las irregularidades referente a las fisuras, y todas las filtraciones, las malas terminaciones, etc.» Y esto se contrapone con el informe que mandó a hacer el Municipio, que contrató a un profesional para hacer un informe sobre el tema. Por lo tanto, hay dos versiones sobre el tema. Frente a esas dos versiones, hay una realidad. Y la realidad es que la escuela se ha inundado permanentemente durante estos dos últimos años. De hecho, el año 2003 y el 2004 hubo inundaciones en las salas de clases.

El tema es que acá don Luis Salamanca hace mención que el tema fue revisado. Y quiero decir que con la misma firmeza que el señor Salamanca el Concejo pasado me alegaba que la bomba de agua de la Escuela Las Quemadas estaba mala y que él personalmente había ido a ver, bueno la información que yo entregué estaba en lo correcto, y cuando él fue a ver la bomba, no estaba funcionando, y eso venía desde enero. Así que en este caso también podemos dudar.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Pienso que acá esto amerita que se pueda hacer una presentación al Consejo de Defensa del Estado, y uno lo puede hacer en forma particular, y que sean ellos los que diriman esta situación y no nosotros”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que los mismos parlamentarios que hicieron la presentación tendrían que hacer la presentación al Consejo de Defensa del Estado”.

SEÑOR PAPE: "Una vez que se tomó conocimiento de los problemas que se presentaron en invierno, el señor Salamanca como lo explica este informe que entregó, se tomaron por parte del Municipio las medidas del caso para subsanar cada una de estas situaciones. Entonces, mi pregunta es cómo está actualmente la escuela”.

SEÑOR SALAMANCA: "La escuela en este momento está funcionando, hubo problemas en el hall de la escuela y en la sala de computación, filtraciones de aguas lluvias hace quince días atrás, el resto funciona bien”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y por donde se producen las filtraciones?

SEÑOR SALAMANCA: "Por el techo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ahora, también se habla de los servicios higiénicos que tienen un mal uso por parte de los alumnos, y eso traba los ductos”.

SEÑOR SALAMANCA: "Se han encontrado restos de frutas, restos de trapos incluso”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Las goteras del techo de la Escuela Canadá se han visto de dónde vienen”.

SEÑOR MELLA: “La obra se recibió en forma definitiva en septiembre del 2004, después ya quedó eso en manos de la dirección del colegio y del D.A.E.M., algunas cosas de cuando el D.A.E.M. a través de don Ismael Manzanares nos informaba de goteras. La empresa fue y reparó esas goteras. Ahora, depende de cómo llueva se van a producir algunas filtraciones”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Eso es ya de la empresa constructora”.

SEÑOR MELLA: “Ahora, eso del informe del ingeniero, él fue a ver una parte puntual por la que reclamaban los apoderados del colegio, con respecto a las otras fisuras que no son de estuco sino estructurales, esas no las revisó el ingeniero. Y ayer se hizo una reunión con el ingeniero, y él va a revisar todo ese otro tipo de cosas, pero el informe es una parte puntual donde se presentaba una grieta más grotesca. El resto de fisuras que se habla ahí, esas no las ha visto el ingeniero todavía”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: "No es bueno emitir juicios, pero todo esto que hoy día relata aquí el informe de Contraloría, son todas informaciones que se conocían desde antes por versión de los apoderados. Los apoderados en reiteradas ocasiones hicieron manifiesto de esta situación que se iba a presentar a futuro, pero como lo hacían los apoderados, nadie los tomaba en cuenta.

Segundo, yo le quiero decir al señor Salamanca que uno igual repara el baño de su casa, y no es por mal uso, sino que las cosas también sufren un desgaste con el tiempo y hay que ir reparando.

Y tercero. Aquí se habla de una inversión de dos millones setecientos mil pesos, en reparación de los baños. Yo fui a verificar el tipo de material que le pusieron a los baños, y me gustaría que se cuantificara el costo de los baños, porque todo lo que se colocó fue plástico. Por lo tanto, eso no tiene una durabilidad más que de un año. Entonces, me gustaría saber, cuantificar cuánto fue lo que se gastó en la reparación de los baños".

SEÑOR SALAMANCA: "La envergadura de la inversión nos obliga a nosotros a licitar esto a través del portal Chile Compras, ahí está toda la documentación, todo el material y el costo de la mano de obra, porque lo que es la licitación a través del portal tiene que ser diferenciado, o sea, costo de material, y costo de mano de obra. Así que la documentación en el D.A.E.M. está y se le puede hacer un detalle específico en relación a los servicios higiénicos que se repararon, tal como lo pide nuestro Concejal".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Aquí hay que reunirse con el señor Torres para que emita un informe completo, porque aquí efectivamente está pronunciándose sobre la grieta, no sobre las grietas. Así que vea en terreno mismo cómo están las cosas, y con alguien nuestro. Ahora, si es por falta de estuco, se coloca más entonces".

CONCEJAL GOÑI: "Y que también los acompañen los apoderados. Porque lo peor que pasa en esto es cuando las informaciones se manejan de distinta manera. Yo creo que sería bueno que en la visita que vaya la directiva del Centro de Padres y Apoderados, y puedan ellos ver que su opinión considera la visita, y haya un diálogo más fluido".

CONCEJALA HENKES: "Yo tengo en mi poder todas las cartas que el director hizo llegar a la Municipalidad, desde el momento que él se hizo cargo de la dirección de la escuela. Él ayer estuvo conversando conmigo acerca de esto, y todavía hay cosas que no se han resuelto".

CONCEJAL CARRILLO: "¿Cómo qué?"

CONCEJALA HENKES: "El techo, con el problema de las planchas de zinc que estaba mencionando. No sé si ustedes saben que tiempo atrás se inundó el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

estanque de petróleo, se llenó de agua, y cuando fueron a abastecerlo no pudieron. Hay varios detalles, no sé por qué no invitaron al director de la escuela, porque es él quien sabe todos los problemas que tienen”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que es bueno que se cite al director del establecimiento, al representante de la empresa constructora, al señor ingeniero, para tener una visita en terreno con el D.A.E.M., la SECPLAN, y el Centro de Padres”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Educación a fin de que realice conjuntamente con la SECPLAN, D.A.E.M. y Centro de Padres de la Escuela Canadá, una visita a este establecimiento educacional para verificar en terreno las anomalías de construcción que presenta la infraestructura.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°506.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla ORD. N° 8052. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Informa falta de respuesta a Informe N°124 de 2005.

«OFICIO N°8052 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. AUDITORIA E INSPECCION. REF.: INFORMA FALTA DE RESPUESTA A INFORME N° 124 DE 2005. PUERTO MONTT, 008052- 10.08.2006.

Me permito poner en conocimiento de ese Concejo Municipal la falta de respuesta a las observaciones del informe N° 124 de 2005, emitido por esta Contraloría Regional con motivo de una fiscalización efectuada en la Municipalidad de Osorno, el cual fue remitido a dicho municipio a través del Oficio N° 9254 de 14/ 10/2005.

Al respecto, cabe señalar que por medio del Oficio N° 230 de 12/01/2006 esta Contraloría Regional analizó la respuesta parcial efectuada a las observaciones del citado informe, quedando pendiente algunos puntos del mismo.

Asimismo, a través del Oficio N° 4046 de 02/05/2006 este Organismo Superior de Control reiteró a esa Municipalidad la respuesta a las observaciones del citado informe.

Ahora bien, en atención que hasta la fecha, pese al tiempo transcurrido no se ha dado cabal cumplimiento a lo requerido, se ha estimado pertinente poner esta situación en conocimiento del Concejo Municipal, en su calidad de ente fiscalizador de las actuaciones del alcalde, conforme a lo previsto por los artículos 71, 79 letra a) y 80 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Municipalidades, en concordancia con el 60 letra b) del mismo cuerpo legal; con el objeto de que ese cuerpo colegiado adopte las medidas correctivas que estime pertinentes, conforme con sus facultades.

El presente oficio deberá ser expuesto al Concejo Municipal en la primera sesión programada que celebre, debiendo informarse a este organismo de control respecto de las medidas acordadas sobre el particular, en los 15 días siguientes a dicha sesión.

Saluda atentamente a Ud., PRISCILA JARA FUENTES. CONTRALOR REGIONAL».

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. El informe N°124 que se ha remitido al Municipio para conocimiento del Concejo, dice relación con una fiscalización efectuada hace bastante tiempo atrás, y en el cual se observaron algunos gastos del Municipio. Hasta ahí pareciera bastante preocupante la situación, pero lo cierto que la observación de gastos dice relación con fondos que administrativamente no se encuentran documentados debidamente. Aparte de formularse observaciones respecto de ciertas medidas de control, y de responsabilidad eventual de las organizaciones que han sido receptoras de fondos por aportes del Municipio.

El año 2004 se solicitó un aporte para la Corporación Cultural de Osorno, y se había sometido al mismo procedimiento que cualquier tipo de aporte, y esto fue observado por la Dirección Asesoría Jurídica a la Dirección de Administración y Finanzas y al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, informándole que en atención a que la Corporación Cultural de Osorno era de aquellas corporaciones que las municipalidades se encontraban facultadas para establecer en virtud de la Orgánica Constitucional de Municipalidades, no se regía por las normas de aportes de las organizaciones externas al Municipio, y consecuentemente no requería el convenio y todo lo demás, sino que simplemente se tuviera la disponibilidad presupuestaria, se aprobara y se entregara el aporte. En base a este pronunciamiento de la Dirección Asesoría Jurídica, erróneamente se entendió por otras unidades que al igual que la Corporación Cultural de Osorno, la Corporación de Desarrollo de la provincia de Osorno tampoco requería del mismo procedimiento, y no se consultó específicamente respecto de esta última. Y ahí hubo un error de interpretación, porque el pronunciamiento de la Dirección Asesoría Jurídica fue específicamente con respecto a la Corporación Cultural de Osorno, que es de aquellas que se permiten crear en las municipalidades en virtud de la Orgánica Constitucional de Municipalidades. En cambio, la Corporación de Desarrollo de la provincia de Osorno es una corporación de derecho privado, que nosotros como Municipalidad conformamos como pueden conformarse cientos de corporaciones, al alero del Ministerio de Justicia, y consecuentemente para efecto de los aportes son una institución privada, ajena al Municipio. Y por lo tanto, requieren ajustarse al Reglamento de Aportes y Subvenciones del



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Municipio, que significa presentar un proyecto, tener fines específicos, ser aprobado por el Concejo, y que tenga un convenio. Entonces, qué pasó en estos casos, no se presentaron fines específicos al Concejo, pero sí el Concejo aprobó los aportes. Entonces, en el fondo lo que falta es regularizar los fines específicos para los cuales fueron entregados los aportes, que fueron conocidos además por el Concejo. Y por eso se va a pedir un acuerdo del Concejo que complemente los acuerdos anteriores.

Otro acápite de la observación de Contraloría respecto de los montos, dice relación con proyectos que no han sido rendidos debidamente, y esto dice relación con una falencia municipal. Nosotros como municipio hemos tenido una política en los últimos años, más exacerbada que en años anteriores, respecto de la entrega de aportes por distintas vías, FONDEP, FONDEVE, Aportes y Subvenciones. En ese sentido, el Municipio permanentemente está entregando aportes a organizaciones comunitarias o territoriales que están destinadas al cumplimiento de sus fines específicos. Pero lamentablemente como Municipio no tenemos los mecanismos de control y fiscalización de inversión de estos fondos. Nosotros fiscalizamos cada vez que las entidades presentan sus rendiciones de cuenta, pero no tenemos el personal ni siquiera humano como para poder controlar cada uno de los proyectos y poder verificar cada uno de los ítems de las rendiciones de cuenta presentadas. Lo que hace Control dentro de sus posibilidades, es verificar que las rendiciones de cuenta correspondan a documentos auténticos. Si nos presentan una factura que diga que la construcción de una cosa costó un millón de pesos, tenemos que hacer fe que costó eso, porque además se adjuntan normalmente cotizaciones y otros elementos. Pero no tenemos la capacidad de control para ir a verificar en terreno si la obra costó un millón de pesos o no. Entonces, ahí hay una falencia municipal en la capacidad que tenemos de fiscalizar la inversión de los fondos que son entregados por la vía de los aportes y subvenciones en general. Además que tenemos una cantidad tremendamente miscelánea de proyectos que son postulados a fondos municipales. Tenemos fondos para capacitación deportiva, implementación, construcción, en aportes es muy amplia la gama de posibilidades, y es por eso que no existe en la Dirección de Control la capacidad técnica y humana para poder fiscalizar adecuadamente. En virtud de ello y conscientes de esta falencia, y en reuniones sostenidas con el Administrador Municipal, con don Jorge Tejeda, que está vinculado al tema de los Aportes y Subvenciones, se acordó en alguna medida establecer dentro de la DIDECO personas responsables que puedan fiscalizar durante la ejecución de los proyectos, la inversión de los fondos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Pero sí existe”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "En el caso del FONDEP genéricamente existen, pero en el caso de los Aportes y Subvenciones no es así. La Contraloría ha objetado en alguna medida la falta de control. Ahora, uno si quisiera leer entre líneas que lo que se ha objetado en el fondo es que el Municipio tenga la mano tan abierta para entregar aportes y subvenciones, sin mayor



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

cuestionamiento. Porque los cuestionamientos que se hacen de los proyectos son formales. Los cuestionamientos que se hacen de los proyectos al interior del Municipio, normalmente van a estar vinculados al cumplimiento de los requisitos de forma.

Pero otra de las materias observadas dice relación con el control o fiscalización de los aportes y subvenciones. Este informe de Contraloría era bastante más amplio y se ha contestado en tres oportunidades por la Dirección Asesoría Jurídica, en base a lo que han informado el resto de los departamentos municipales por cierto. Y han quedado pendiente sólo algunas materias que son las que hoy día han sido puestas en conocimiento del Concejo, y las materias pendientes van a ser resueltas en el transcurso de no más de siete días, e informadas a Contraloría sobre el particular, a fin de dar por subsanada la totalidad de las observaciones”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que ha quedado claro, aquí no se trata de que esté en cuestionamiento que se hayan perdido recursos por ejemplo, sino que más bien habla del control del procedimiento en el caso de la Corporación de Desarrollo de la provincia de Osorno. La verdad es que cuando uno está en estos organismos públicos, tiene que haber un control, y en ese control gastamos lo rentable de ese aporte”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Yo creo que sería bueno ir definiendo roles, porque ciertamente es bueno tener una unidad de supervisión dentro de la DIDECO, que permita supervisar no sólo los proyectos FONDEVE, sino que también los proyectos de aportes y subvenciones, pero que exista un registro de supervisiones. Eso de alguna forma nos va a generar pautas de supervisión en relación a cómo se ejecutan cada uno de los aportes o subvenciones. Y por otra parte, cuando se entregan proyectos orientados a la construcción de infraestructura, creo que hay que fortalecer una unidad técnica a través de SECPLAN, no es bueno tener dualidad de visiones ni de supervisiones en este tipo de cosas. Entonces, es bueno normar el tema, y la medida es teniendo una unidad de supervisiones, cuando son proyectos de ejecución de programas sociales o de distintas iniciativas sociales, pero lo que es propiamente tal construcción de infraestructura, creo que hay que establecer una unidad formal, técnica, a través de la SECPLAN, porque es la única forma de validar técnicamente la correcta ejecución de las obras”.

CONCEJAL MELLA: "No sé qué tan conveniente sería que esa unidad para la supervisión de los proyectos tuviera directa dependencia de la SECPLAN, que es la que elabora los proyectos”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "No. A lo que nos estamos refiriendo en alguna medida son aquellos proyectos de infraestructura que son elaborados por particulares o por organizaciones que piden colaboración al Municipio para la materialización de las mismas. Ahora, creo que es incuestionable la ventaja de tener un mecanismo que pueda fiscalizar la ejecución de los aportes y



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

subvenciones, pero tenemos absoluta imposibilidad de contratación, no tenemos capacidad presupuestaria”.

CONCEJAL MELLA: "¿Y no es posible a través de la Dirección de Control?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Control tiene apenas 5 personas incluyendo el director. Ese es el gran problema, incluso hay un problema de capacidad física para ejercer el control. Ahora, es por eso que nosotros no vamos a poder tener una suerte de ITOS en las obras de infraestructura financiadas vía aportes y subvenciones. Eso es imposible. Lo que podemos hacer es una supervisión eventual aleatoria de inversión como forma de fiscalización. Recuerden que desde hace tres años a la fecha se modificó el Reglamento de Aportes y Subvenciones, con el fin de establecer la responsabilidad solidaria del presidente y el tesorero de la organización, en los casos en que no hubiera rendición de cuenta, para en alguna medida tratar de forzarlos a que rindieran los aportes y subvenciones, porque ellos asumían responsabilidades personales eventualmente. Pero también ustedes recordarán que en muchísimos casos nos hemos obligados a buscar la alternativa interpretativa de los acuerdos, porque si el acuerdo se prestó para la compra de micrófonos, se terminó comprando tazas. Eso ha pasado varias veces. Y eso nos genera a nosotros una serie de problemas administrativos, en el sentido de cómo justificamos una rendición de cuentas que no concuerda con los aportes y los fines específicos aprobados. Ahora, esos son vicios propios de esta política municipal de entregar aportes y subvenciones, y no corresponde tampoco por cierto a la generalidad de los casos, estos son casos marginales dentro de la gran cantidad de aportes y subvenciones que se entregan por parte del Municipio, hay algunos casos puntuales donde se presentan problemas, no es la generalidad de los casos tampoco”.

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla ORD. N°196. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para rectificar acuerdos tomados en el año 2004 y 2005, para la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, en relación a regularizar los fines específicos aprobados en las subvenciones.

«ORD.N°196 D.A.F. ANT.: Informe N° 124 (2005); Ord. N°230 (12/01/ 06) Contraloría Regional Xa. Región Los Lagos. MAT.: Solicita autorización H. Concejo. OSORNO, 24 AGOSTO DE 2006. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a observaciones formuladas por la Contraloría Regional de Los Lagos en su informe N° 124 de 2005, reiteradas en el oficio N° 230 de fecha 12.01.06, en materia de subvenciones municipales, los citados informes observan gastos por un total de \$ 10.120.000.- cuyo detalle corresponde a las subvenciones entregadas a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Osorno. Estos fondos fueron girando mediante decretos de pago N°4341 de fecha 17.08.2004. por \$ 6.000.000.-; y Decreto de Pago N°4344 de fecha 02.05.05 por \$ 4.120.000.-, totalizando la suma de \$ 10.120.000.-

Con la finalidad de regularizar esta situación se solicita al Honorable Concejo aprobar los fines específicos de subvenciones del año 2004 y 2005 otorgados a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, cuyos fines serían gastos de promoción (impresos, afiches y guías), gastos de administración ( honorarios gerenciales y asesorías; gastos por consumo básico ( agua, electricidad, teléfono y gas); gastos de funcionamiento (correspondería, materiales de oficina); gastos menores y gastos para reuniones de trabajo y seminarios.

De este modo, se pretende dar cumplimiento a la instancia de regularización a las observaciones formuladas por la Contraloría Regional contenidas en informes N° 124 de 2005, reiteradas en Oficio 230 del 12.01.06 en materia de subvenciones y aportes.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud. PATRICIO MANCILLA CARRION. INGENIERO COMERCIAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

SEÑOR MANCILLA: "Como lo señaló don Jorge, es complementar el acuerdo ya existente de parte del Concejo cuando se vieron los presupuestos 2004 y 2005, en otorgar a la Corporación de Desarrollo de la provincia de Osorno para fines específicos, y estos fines serían gastos de promoción, impresos, afiches, guías, gastos de administración, honorarios gerenciales y asesorías, gastos por consumos básicos, agua, electricidad, teléfono y gas; gastos de funcionamiento, material de oficina, gastos menores y gastos para reuniones de trabajo y seminarios".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de complementar los aportes por concepto de subvención a la Corporación de Desarrollo de la provincia de Osorno en los años 2004 y 2005, estableciendo en ello los siguientes fines específicos para dichos otorgamientos: gastos de promoción (impresos, afiches y guías), gastos de administración (honorarios gerenciales y asesorías; gastos por consumo básico (agua, electricidad, teléfono y gas); gastos de funcionamiento (correspondería, materiales de oficina); gastos menores y gastos para reuniones de trabajo y seminarios. Lo anterior, conforme a lo indicado en el ordinario N°196 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de Agosto de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°507.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla Asuntos varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°745 D.A.E.M. ANT. PADEM 2007. MAT.:GESTIÓN 2007. OSORNO, 23 DE AGOSTO 2006. DE: SR. LUIS SALAMANCA MIRALES, DIRECTOR D.A.E.M. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Como Política de Gestión el área de educación municipal se encuentra marcada por una estrechez presupuestaria-financiera, que le impide efectuar, directamente, apoyos significativos en recursos a los procesos de enseñanza aprendizaje en los establecimientos educacionales. En base a esta situación a continuación se indican definiciones que permitirán mejorar las expectativas de una mejor gestión en los diversos ámbitos del quehacer educacional.

En el marco de las políticas generales de autofinanciamiento de los centros de costos, la administración ha propendido a la reducción de los déficit financieros que generan los establecimientos de baja matrícula (La subvención de evitar que los ingresos por subvención percibidos por establecimientos de alta matrícula, sean destinados a financiar los déficit de otros, en vez de concurrir con esos excedentes a potenciar recursos pedagógicos para el propio establecimiento.

En este contexto el departamento de educación, solicita a usted su V° B° para proceder a tramitar durante el año 2006, el cierre temporal de las siguientes Escuelas Municipales para el año escolar 2007, ya que esta decisión debe ser asumida por este servicio antes del 30 de Agosto del 2006.

- Escuela Rural Cuquimo, matrícula actual 10 alumnos, los cuales serán trasladados a escuela Rural Forrahue.
- Escuela Rural Trinccahuin , matrícula actual 21 alumnos, serán trasladados a Escuela 88 Canadá o García Hurtado previa elección de los Padres y Apoderados.
- Escuela Rural Curaco, matrícula actual 12 alumnos, traslado a escuela Rural Pucohiue.
- Escuela Rural Chacayal, matrícula actual 9 alumnos, se conversará con Municipio de San Pablo para su traslado, ya que no existe establecimiento de este D.A.E.M, cercano, docente Jubila a contar del 01 de Marzo 2007.
- Escuela Rural santa Fe matrícula actual 12 alumnos, traslado a Escuela Rural de Cancura.
- Escuela Urbana Modelo 536 matrícula actual 160 alumnos, los cuales serán destinados a Escuela 88 Canadá y García Hurtado, ya que infraestructura será utilizada para albergar a los alumnos de la escuela Carlos Condell, durante el periodo de construcción de la nueva infraestructura.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Fundamentos para la decisión

- Escasa matrícula de los establecimientos del sector Rural. El total de alumnos básicos en dichas Unidades Educativas es de 64 alumnos, según registros al mes de Julio 2006.
- Falta de confianza de los propios vecinos en la gestión de la escuela (escuela en la disminución continua de la matrícula).
- Escuelas multigrados que difícilmente pueden entregar una adecuada calidad educativa.
- Incapacidad Financiera-Presupuestaria del sistema educacional municipal, para sostener la escuela con un Déficit mensual de M425.000.-
- Deficiente infraestructura debido a la antigüedad de las edificaciones, expuestas a múltiples infracciones en las visitas de Inspecciones de la Autoridad Sanitaria y Departamento Provincial.

Reubicación de los alumnos.

Ningún alumno quedará sin una alternativa educacional para el año 2007. El sistema asegura a los alumnos su reubicación en las escuelas "Pucoihue y Forrahue, sector Costa y Cancura Sector Cordillera", sector urbano 88 Canada, García Hurtado. No obstante, en casos particulares, se realizarán dirigencias para encontrar otras opciones en casos muy justificados y a solicitud de los padres.

**Alternativas de uso futuro de los locales escolares.**

Se efectuara estudio para eventuales trasposos de estos establecimientos al Municipio, en concordancia con el Marco Legal Vigente.

**Colegio Domingo Santa Maria**

El Departamento de Educación orientará los recursos financieros, que le sea factible destinar, a la terminación de las obras iniciadas en Ampliación del Decreto Cooperador de la Escuela Domingo Santa María a Educación Media hacia el área Técnico Profesional.

Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a usted, LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

SEÑOR SALAMANCA: "La Escuela Trinquicahuin, que figura con 21 alumnos, es camino a Las Vegas, y en ese caso vamos a ponerle locomoción a los alumnos para traerlos a una escuela completa. Como D.A.E.M. y como Municipio estamos asumiendo el costo de traslado en un 100%, lo estamos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

trayendo a escuelas completa. Y a pesar de tomar este costo de locomoción, nos estamos ahorrando alrededor de 700 mil pesos mensuales”.

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente el día 25 de Agosto se reunió la comisión Educación, con varios colegas, y con los directivos del D.A.E.M. para ver el tema del cierre de algunas escuelas rurales, y el tema de la Escuela Modelo. Y se acordó como Comisión apoyar la moción del D.A.E.M. de cerrar cinco escuelas rurales, y estudiar la situación técnico financiera de la Escuela Modelo, tema que va a verse este viernes a las 4 de la tarde y donde vamos a conocer ese informe elaborado por don Oscar Rosales, viendo los montos de operación que tiene la escuela modelo, los montos de matrícula, y la proyección a futuro, y con esos datos tomar la decisión sobre esta sexta escuela y así mitigar los efectos de la baja de matrícula que se están produciendo hoy día en la comuna de Osorno, producto de la competencia entre los sistemas privados y públicos.

También se vio el tema de este nuevo liceo técnico que va a funcionar en la Escuela Domingo Santa María a partir del año 2007 y 2008, y recién el año 2009 va a tener la especialidad como corresponde a un liceo técnico en la parte telecomunicaciones. Y una segunda carrera, donde se van a recoger inquietudes y se va a poder también recabar mayores informaciones sobre la pertinencia o no de una sugerencia hecha por el D.A.E.M.; pero son temas que en un momento van a ser conversados con la Comisión de Fomento Productivo, y otros entes del Municipio. Eso en líneas muy generales”.

CONCEJALA HENKES: "En este oficio dice que esta decisión debe ser asumida antes del 30 de Agosto, y la reunión que vamos a tener el viernes es posterior a esa fecha”.

SEÑOR SALAMANCA: "Lo que pasa, es que estas propuestas tienen que ir en el PADEM, así que todavía tenemos quince días para la Escuela Modelo. Esto se aprueba en el PADEM, y ahora estamos informándolos de esta propuesta que vamos a incorporar al PADEM 2007”.

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°951. ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°916 del 08-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 AGOSTO DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. INTENDENTE REGIONAL DE LOS LAGOS.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito por sí y en representación del Honorable Concejo y por acuerdo de éste, viene en manifestarle el decidido apoyo del pleno de parte de algunos Alcaldes y parlamentarios por una decisión eminentemente técnica que se adoptó en el proceso de asignación de permisos para la explotación de casinos en esta Región.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Saint- Jean Astudillo, junto con reiterar su apoyo por tan injustas e indebidas declaraciones, se vale de la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº974. ALCALDIA ANT.: Ord. Sec. Conc. Nº 919 del 085-08-06. Acuerdo Nº 432 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 AGOSTO DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. MANUEL CARTAGENA SEGURA. DIRECTOR 4º ZONA, SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE. BENAVENTE 759, PUERTO MONTT.

El Concejo de esta corporación ha tomado conocimiento que en fecha reciente, esa superintendencia ha evaluado a la empresa distribuidora de electricidad de OSORNO, SAESA.

Por acuerdo de nuestro cuerpo colegiado, vengo en solicitar a esa autoridad, tenga a bien compartir con nosotros la evaluación antes señalada, con el objeto de estudiar la posibilidad de mejorar la iluminación en ciertos barrios afectados por la delincuencia.

Esperamos que una acción en tal sentido, podría contribuir sustancialmente este logro.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO»

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. Nº975. ALCALDIA ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 754 DEL 04-07-06. ORD. GAB. Nº 153 DEL 07-07-06. ORD. DID. Nº612 DEL 18-08-06. MAT.: ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE .OSORNO, 21 AGOSTO DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 354 tomado en Sesión Ordinaria Nº 22 de fecha 20 de junio de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, en el cual informa sobre de las gestiones que se están realizando sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAIN-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

«ORD. DID.N°612. ANT.: ORD. GAB.: N° 153 DE FECHA 07.07.2006. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 18 AGOSTO DE 2006. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JEFE GABINETE ALCALDIA.

En relación al acuerdo que adoptó el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 20.06.2006. Acuerdo N°354, referente a “la moción de solicitar al señor alcalde informar sobre la presentación de la ordenanza de medio ambiente al concejo, conforme a lo requerido en varias oportunidades”, al respecto puedo informar a Ud. Lo siguiente:

Que dicha Ordenanza de medio ambiente al Concejo, conforme a lo requerido en varias oportunidades”, al respecto puedo informar a Ud. Lo siguiente:

Que, dicha Ordenanza se esta trabajando en conjunto con la dirección de Asesoría Jurídica y que oportunamente se harán llegar los antecedentes respectivos al concejo.

Sin más que informar, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

5.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Está don Alan Céspedes aquí, y sería bueno escucharlo para ir viendo como va el proyecto Casino, porque viene la SAGO también, así que lo invitamos a la mesa”.

Se integra a la mesa el señor Alan Céspedes, Gerente General del Casino Latin Gaming Chile.

SEÑOR CÉSPEDES: "Buenos días. Encantado de estar acá y comunicarles algunas novedades respecto a nuestro proyecto, y abierto a todas sus consultas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo le comentaba al señor Céspedes sobre lo que ha generado este proyecto, el recurso de protección que hay presentado por otra empresa, también hay que presentar el anteproyecto a la Dirección de Obras Municipales, cuándo se iniciaría esto, etc.”

SEÑOR CÉSPEDES: "Como ustedes saben, a partir del 21 de Julio pasado, fecha en que se notificó a nuestra compañía la adjudicación del permiso, empiezan a correr los plazos legales que establece la Ley de Juegos. Esto significa que a partir de esa fecha hay 24 meses para que el casino esté operativo, y 36 para que el proyecto integral esté operativo. A partir de estas resoluciones, nosotros empezamos a trabajar ya en lo que es la presentación primero a la Dirección de Obras Municipales, y también adelantándonos un poco a cuáles van a ser las modificaciones. Les explico. Nosotros estamos presentando este viernes a más tardar, en la Dirección de Obras Municipales el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

anteproyecto. Se está ingresando el anteproyecto original presentado a la Superintendencia de Casinos en su oportunidad, así debe ser. Y luego le vamos a solicitar al Municipio que nos comunique por escrito las modificaciones que se van a realizar en el trazado del nuevo puente y la avenida, y con ese instrumento podamos solicitar también las modificaciones a la Superintendencia. Ahora, nosotros ya estamos trabajando en la modificación definitiva del anteproyecto, considerando el trazado de la calle, que inclusive ayer estuvimos en terreno, es un gran puente, son 195 metros de ribera a ribera. El proyecto está creciendo, está mejorando, por ejemplo, originalmente pensamos en 4 salas de cine, y hoy día queremos tener 6 salas de cine, eso por ejemplo.

Las obras esperamos iniciarlas para fines de este año, a partir de ahí la idea original nuestra es inaugurar el conjunto completo, de una sola vez, aún cuando el casino pueda dar una marcha blanca anticipada, porque nosotros, como son tres mil metros aproximadamente lo nuestro, pronosticamos que el casino va a estar antes, por lo tanto podríamos operar un poco antes esperando el resto del proyecto, para hacer una sola gran inauguración, y que debería ser entre los 18 meses a partir del inicio de las obras.

Con respecto a algunas acciones, el Alcalde mencionaba el tema de la SAGO, la idea es hacer una buena presentación de un proyecto dentro de esta importante feria, pero algo principal, que la gente pueda entrar, conocer, acercarse un poco. La idea es traer algunos juegos de entretenimiento también, y así la gente vaya conociendo el proyecto. Y en esa misma fecha estamos programando una actividad que se las vamos a comunicar oportunamente, de manera de hacer una especie de lanzamiento. Eso lo haríamos en pleno terreno. No está demás hacerles una sugerencia o inquietud que tenemos. Como estamos en la etapa de diseño, también es bueno recibir alguna sugerencia del Concejo en cuanto a enlazarlos con algunos desarrollos que ustedes tienen planificados. Sabemos que viene el tema de la calle, del puente, pero de repente sería bueno tener información nuestra, y en términos de poder incorporar algunas ideas futuras que pueda tener el Municipio con respecto a ese sector o a la zona del río. Dónde podríamos a lo mejor concentrar algún esfuerzo adicional, por ejemplo ayer veía el tema del río. Estamos en una fecha de alta crecida, y ese tema también es muy interesante.

Ahora, el tema malo del día es básicamente este recurso de protección presentado por el grupo Egasa Nervión, presentado en la Corte de Apelaciones de Santiago, recurren en contra del Superintendente de Casinos de Juego como funcionario público. Y ellos solicitan anular el proceso de postulación de casinos en la Décima Región. La pretensión es anular el permiso de operaciones entregado en Osorno. Es un recurso que ya fue respondido hace una semana atrás por la Superintendencia de Casinos. También hace una semana atrás la Corte de Apelaciones dio lugar a que nos hiciéramos parte del proceso, porque somos directamente afectados en este



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

tema. Es un recurso bastante liviano. Y ellos sostienen que esto debería anularse básicamente por dos motivos. Sostienen erróneamente que ellos habrían obtenido el máximo puntaje en las distintas evaluaciones, y siendo así debería otorgárseles el permiso de operación a ellos. Eso es completamente erróneo, porque la Ley establece que el único requisito para obtener o ser postulante a un permiso de operación, es haber obtenido más de 1.200 puntos ponderados en todo el proceso de evaluación, por tanto, todas las compañías que obtuvieron más de ese puntaje, pudieron ser favorecidas con el permiso de operación. En ninguna parte se establece que quien alcance el primer lugar va a tener el casino. Pero también están errados porque cuando suman, desde el inicio estamos en el segundo lugar luego del proyecto de Valdivia. Así que ese fundamento no es válido.

Y el segundo fundamento, es que nuestra compañía habría contado con ciertas facilidades, palabras del gerente de Egasa Nervión, establece que nosotros habríamos tenido información privilegiada de parte del regulador, que es la Superintendencia de Casinos. Ese juicio que es bastante temerario, establece que pudimos modificar el proyecto una vez presentado, lo cual es completamente inexacto. Y ellos establecen esto, porque dicen que nosotros habríamos alterado el número de empleados contratados en forma directa. Nosotros presentamos 200 trabajadores, y luego aparecemos con 500 trabajadores. Esa es una opinión bastante sesgada, porque en definitiva lo que vamos a tener, son 200 trabajadores contratados directamente en el casino, pero el proyecto integral siempre no funciona con los trabajadores nuestros, sino con empleados propios. Información que fue entregada oportunamente a la Superintendencia, igual que lo hicieron todos los operadores. Por lo tanto, ellos establecen un fundamento que no corresponde.

Sobre ese segundo fundamento que ellos establecen, dicen que nosotros habríamos ofrecido una cantidad de sillas disponibles en el área de los restaurantes, mayor a la que aguanta la superficie establecida en el restorán. También es inexacto, porque ellos están sumando menos áreas, ellos establecen que sobre 863 m<sup>2</sup> no caben 900 sillas, y la verdad es que son 1.600 m<sup>2</sup> de áreas de restaurant. Nosotros vamos a tener 4 restaurantes de comida internacional, ubicados en un sector específico que queremos que sea algo así como un borde de río. Esas son más o menos los fundamentos presentados.

Este recurso tiene problemas de forma, sin embargo la Corte de Apelaciones lo acogió a trámite. Por lo tanto, en estos temas legales, uno nunca tiene el 100% de seguridad, porque en definitiva son los magistrados los que interpretan la Ley. Así que sí exige un porcentaje de duda razonable”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo encuentro absolutamente pertinente la venida del señor Céspedes, porque hay mucha inquietud de las personas, por cuanto es un anhelo importante para Osorno. Y este recurso presentado por la empresa española, viene a enturbiar esta situación que a nosotros nos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

generaría tanta alegría y tantas situaciones que viene en beneficio de la comunidad. Ya se publicó en el diario oficial la entrega de la licencia. No sé si es conveniente, pero creo que sería importante apoyar a esta empresa, porque ellos ya se adjudicaron la licencia para operar. Porque si permanecemos con pasividad, no es bueno. Si bien uno nunca sabe lo que puede pasar en Tribunales, ciertamente las posibilidades deben ser mínimas, porque el trabajo que ellos realizaron antes en la etapa de preclasificación fue bastante serio, y la mejor prueba es que se adjudicaron el casino. Entonces, es bueno que busquemos la manera de apoyar a esta empresa que se ganó y va a construir, y va a apostar por Osorno”.

**CONCEJAL CARRILLO:** "Nosotros lo que hoy día significa para Rahue que el casino quede ahí. Sabemos que urgentemente Rahue necesita un polo de desarrollo, y el casino venía a entregar eso. Por eso creo que es tiempo que demos una señal clara de apoyo a un proyecto tan importante para nuestra comuna, y que también comparto con el colega Casanova que saquemos un acuerdo de apoyo a esta empresa”.

**ALCALDE SAINT-JEAN:** "Bueno, ojalá todo resulte, siga marchando, y esperemos que haya una presentación potente en la SAGO, para que la gente se empape del proyecto”.

**CONCEJAL GOÑI:** "Recogiendo lo que decía Alan, hemos discutido aquí en varias oportunidades, y una vimos la posibilidad de hacer alguna alianza estratégica, algún mecanismo que nos permitiera potenciar los diseños de ingeniería, los estudios de mercado para desarrollar todos estos proyectos que tenemos pensado, al otro lado del río, que es el Terminal de Buses, el fuerte Reina Luisa, el Teatro de las Artes, la de poder desarrollar un proyecto inmobiliario, la recuperación del río Rahue como un río navegable. Creo que hay una oportunidad ahí de desarrollar un proyecto de ciudad tremendamente interesante, que puede ser de mutuo beneficio, porque mejorar las condiciones del entorno hacen mucho más interesante el flujo y la potencialidad del proyecto. Entonces, siendo práctico, nosotros podemos tener muchas ideas, pero transformar esas ideas en proyectos requieren muchas horas hombre, recursos, y una serie de apoyos logísticos que la Municipalidad muchas veces tiene las ganas, pero no esos recursos, porque hay miles de otras cosas que abordar. Entonces, yo pediría esa posibilidad de buscar una alianza Alcalde. Creo que a futuro podríamos buscar el desarrollo de un proyecto inmobiliario que nos permita darle solución a cerca de tres mil vecinos de clase media, en vez de estar llevando a Rahue Alto a la gente. Podemos hacer edificios de departamentos, muy parecido a lo que se hizo en el borde de Concepción, que se hizo con mecanismos del área privada. Yo sé que Latin Gaming está interesada en temas como este. Y con eso hacer algo que quede para el futuro”.

**SEÑOR CÉSPEDES:** "Nosotros no nos dedicamos a desarrollo inmobiliario, pero sí tenemos contacto con desarrolladores inmobiliarios que tienen cosas que mostrar. En esa oportunidad vino el arquitecto que mostró entre otras



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

cosas, Puerto Madero en Buenos Aires, que hoy es un sector de lujo. Nosotros podemos dentro de los plazos más oportunos, articular estos vínculos con esta gente, traer a estos desarrolladores, y hacerlo como una contribución para que este proceso se aproveche y se genere este impulso. Ese puede ser nuestro aporte”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Primero saquemos el proyecto del casino, y después veamos lo otro”.

SEÑOR CÉSPEDES: "Yo les informo que nuestro cuerpo de arquitectos está trabajando con la Dirección de Obras Municipales, incluso con el Consultor que tiene el Municipio para el proyecto de ese sector”.

6.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N° 991 ANT.: SEGÚN ORD. N° 1980 DEL MIN. INT. DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2006. MAT.: SOLICITA FINANCIAMIENTO PLADECO OSORNO 23 AGOSTO 2006. DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO A: SRA. SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.

Por el presente le saludo cordialmente y según lo conversado en su visita reciente a la ciudad, el contexto de la Nueva Región, es que vengo a solicitar a Ud., el co-financiamiento para el PLADECO de la Comuna de Osorno.

Entendiendo que este instrumento es de vital importancia para el desarrollo local, acorde a los nuevos desafíos y tendencias que esta enfrentando la ciudad y la región, es que el Municipio aportaría M\$ 25.000.- y con el aporte de M\$ 25.000.- por parte de la Subsecretaria, poder licitar esta importante herramienta de planificación territorial.

Sin otro particular y agradeciendo una pronta respuesta, le saluda atte., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL GOÑI: "¿Cuándo tendríamos noticias sobre eso?”

ALCALDE SAINT-JEAN: "Dentro de este año”.

CONCEJAL GOÑI: "¿Y se estaría llamando a licitación?”

ALCALDE SAINT-JEAN: "No me dijeron la fecha exacta, pero está considerado Osorno de frentón”.

7.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N° 998 ALCALDIA, ANT.: SU CARTA DE FECHA 16-08-06. MAT.: AGRADECE SUGERENCIAS EN CARTA DEL ANTECEDENTE. OSORNO, 24 AGOSTO DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. MARIA GABRIELA KYLING MONTECINO. CASILLA 166, OSORNO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Me es grato acusar recibo de su carta del antecedente, y en la cual nos da a conocer algunos adelantos que observó en su reciente viaje a Ecuador que nos permitiría mejorar tanto la información turística como otros aspectos de nuestra ciudad, al respecto el Alcalde suscrito junto con agradecer muy sinceramente sus valiosas sugerencias, le informa que se ha instruido a la Oficina de Medio Ambiente, Comisión Bicentenario y Departamento de Turismo sobre lo propuesto.

Saint- Jean Astudillo, junto con reiterar sus agradecimientos, se vale de la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, MAURICIOSAIN-JEAN ASTUDILLO.

8.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°999. ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. 857 DEL 26-07-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO .OSORNO, 24 AGOSTO DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO CONCEJO.

En atención a Acuerdo N° 409 tomado en Sesión de Concejo N° 25 del 11.07.06. y que dice relación con la posibilidad de confeccionar el próximo PLADECO con profesionales municipales, al respecto el Alcalde suscrito informa al Honorable Concejo que en el marco del trabajo de fortalecimiento de la gestión de los gobiernos municipales, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ha decidido implementar un fondo para la actualización de planea de Desarrollo Comunal. Este fondo responde a tres propósitos complementarios:

1. Dotar a los municipios de un instrumento que oriente el quehacer municipal por un período de 5 años, elaborado de manera participativa y en concordancia con los lineamientos estratégicos regionales.
2. Transferir capacidades a los equipos municipales para realizar futuros procesos de planificación y hacer seguimiento del PLADECO.
3. Articular la planificación local con los procesos de planificación regional y sectoriales, de modo tal de asegurar la pertinencia de las acciones definidas en el PLADECO.

Para cumplir con estos propósitos se ha optado por un diseño mixto en financiamiento y equipos técnicos, tendientes a asegurar el compromiso de las instituciones nacionales, regionales y locales con los procesos de planificación emprendidos.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

La SUBDERE se encuentra en estos días realizando las gestiones y trámites administrativos pertinentes con el gobierno Regional, a fin de materializar dicha iniciativa que, según lo planificado se ejecutará entre octubre de 2006 y enero de 2007.

A mayor abundamiento, me permito informar que la Sra. Subsecretaria se comprometió con este Alcalde el 6 de julio pasado, que la comuna de Osorno se verá beneficiada con este programa.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO.

09.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°1025 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. 832 DEL 20-07-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO OSORNO, 28 AGOSTO DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. CLAUDIA SERRANO MADRID, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Junto con saludarle, me es grato informarle que por Acuerdo del Concejo de esta Corporación, se ha decidido solicitarle respetuosamente su inestimable apoyo para lograr el anhelo de la Comunidad Osornina, de calificar como Comuna Turística, conscientes de los beneficios que ello representa para el desarrollo de esta zona.

Agradecemos desde ya, su ofrecimiento en tal sentido; hecho en su reciente visita a esta ciudad, por ello nos atrevemos a solicitarle el financiamiento para elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

10.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N° 1026 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°830 DEL 20.07.06. ORD.SEC.CONC. N°923 DEL 08.08.06. MAT.: ACUERDO CONCEJO OSORNO, 28 DE AGOSTO 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

En atención a los Acuerdos tomados en Oficios del Antecedente, por ese estamento y relacionados con la factibilidad de realizar un plebiscito para obtener un pronunciamiento de la comunidad con respecto a las materias de División Regional, al respecto el Alcalde suscrito informa a Ud., que una vez que se conozcan las indicaciones que el ejecutivo hará al proyecto que está actualmente radicado en Comisión de Gobierno Interior del Senado y éste pase a la Sala, se tomará una decisión al respecto.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

No obstante lo anterior, estaremos atentos para ver este tema conforme se desarrollen los acontecimientos.

Sin otros particular, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

11.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°183 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 889 del 02-08-06 MAT.:ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 AGOSTO DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. ALFREDO ESCUDERO NUÑEZ. DIRECTOR DE CONTROL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 18 de julio de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 420: “La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la dirección de control respecto al cumplimiento por parte de contratistas y concesionarios, con las obligaciones contractuales hechas con el municipio, conforme a lo señalado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

12.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°185 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 832 del 20-07-06 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 22 AGOSTO DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 25 de julio de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 434: “La moción de solicitar al señor Alcalde, invitar a una exposición a los dirigentes vecinales, deportivos, educacionales y empresarios, respecto al tema de Rahue Comuna, con el fin que conozcan todas las inversiones que el municipio ha hecho en el sector de Rahue, ya sean con fondos propios o regionales y asimismo que se conozcan los cuatros criterios pautas, que posee la subsecretaria de desarrollo”

Por lo anterior expuesto y conforme a providencia del Sr. Alcalde, solicito a Ud. Preparar exposición y fijar fecha para su realización.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

13.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°186 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 975 del 22-08-06 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 AGOSTO DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. GERARDO ROSAS MOLINA. DIRECTOR DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 08 de agosto de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 462: “La moción de solicitar al señor Alcalde, considerar la elaboración de un estudio para la implementación de un reglamento de administración de la Feria Libre de Rahue a través de las unidades municipales idóneas, y la participación de las comisiones de fomento productivo y desarrollo social del concejo. Lo anterior, en base al planteamiento del concejal Sr. Víctor Bravo Chomali”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

14.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°187 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 976 del 22-08-06 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 AGOSTO DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS. DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 08 de agosto de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 463: “La moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la dirección de tránsito para asistir y asesorar en las reuniones que sostendrán las organizaciones comunitarias de las poblaciones del sector Schilling en Rahue 2, con los gremios de locomoción y carabineros, a fin de buscar una solución a las dificultades de acceso de la locomoción a esos sectores. Lo anterior, indicado por el Concejal Sr. Carlos Gallardo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

15.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°188 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 977 del 22-08-06 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 AGOSTO DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN. JEFA DEPTO. DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 08 de agosto de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 463: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al departamento de operaciones, la instalación de dos luminarias en cada una de las siguientes calles de la villa Santísima Trinidad: pasaje Débora, Manuel y pasaje Profeta Jeremías. Lo anterior, requerido por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

16.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°189 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 978 del 22-08-06 MAT.:ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 AGOSTO DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA . A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 08 de agosto de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 465: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN, con el apoyo de la dirección de Aseo y Ornato, la elaboración de un proyecto para el entubamiento del estero la Misión en el sector Schilling, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

CONCEJAL CARRILLO: "El entubamiento es del estero Los Eucaliptos, no La Misión”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ALCALDE SAINT-JEAN: "Está dentro del mismo sector, es parte de la Quinto Centenario".

CONCEJAL CARRILLO: "No es lo mismo. Son sectores distintos. El estero es el mismo, pero el sector es en la Santísima Trinidad".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Cuando se asfaltó el camino a La Misión, se hizo un entubamiento".

CONCEJAL CARRILLO: "El problema es que hay unas casas que en este momento hay una erosión permanente, y hay tres casas que ya están con peligro de que se derrumbe el terreno".

17.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº190 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. Nº 979 del 22-08-06 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 AGOSTO DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 29 de fecha 08 de agosto de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 465: "La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN, con el apoyo de la dirección de Aseo y Ornato, la elaboración de un proyecto para el entubamiento del estero la Misión en el sector Schilling, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

18.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº191 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. Nº 980 del 22-08-06 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 AGOSTO DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL DEPTO. ADM. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 29 de fecha 08 de agosto de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 467: "La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al D.A.E.M. tomar acciones perentorias respecto a la restauración del cerco



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

perimetral de la Escuelas Salterio Mayer del sector de Aguas Buenas. Y asimismo, informar las razones de la no construcción del patio cubierto de la misma escuela, con estructuras retiradas de otro recinto educacional desde hacer cuatro años. Lo anterior, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

19.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº192 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. Nº 981 del 22-08-06 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 AGOSTO DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECCIÓN DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 29 de fecha 08 de agosto de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 468: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN estudiar l factibilidad de elaborar un proyecto para la instalación de un cruce regulado en Avenida Diego de Almagro esquina Avenida Zenteno. Lo anterior, conforme a las razones esgrimidas por el Concejal Sr. José Luis Muñoz.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

20.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº193 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. Nº 982 del 22-08-06 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 AGOSTO DE 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL DEPTO. ADM. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 29 de fecha 08 de agosto de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 469: “La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del D.A.E.M. respecto al destino de la Escuela Santamaría durante el año 2007, conforme a las indicaciones realizadas por el Concejal Sr. Alexis Casanova Cárdenas.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

21.-El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°194 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°956 DEL 21.08.06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 24 DE AGOSTO 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. SERGIO NOTTI SAINT- JEAN, ENCARGADO OFICIAN DE COMUNICACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N°28 de fecha 01 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°454: “La moción de solicitar al señor Alcalde, considerar la factibilidad de destinar 4 páginas de la revista “El osornino” a los Concejales, para exponer temas de interés comunitario, de acuerdo a las indicaciones del Concejel Sr. Víctor Bravo Chomali”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

22.-El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°195 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°951 DEL 21.08.06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 24 DE AGOSTO 2006. DE: GABINETE ALCALDIA. A: EGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N°28 de fecha 01 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°451: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN el cierre temporal de la pasarela ubicada al final de calle Manuel Antonio Matta, a fin de evitar actos delictuales, hasta que sea puesto en ejecución el proyecto de remodelación de esa pasarela. Y asimismo, solicitar a la Dirección de Aseo y ornato incrementar las labores de retiro de basura en dichas inmediaciones”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

23.-El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°196 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°953 DEL 21.08.06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 24 DE AGOSTO 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N°28 de fecha 01 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°452: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito, la elaboración de un catastro de los vehículos dedicados al rubro del transporte menor. Y asimismo, consultar a la Dirección de Asesoría Jurídica la factibilidad de dictaminar una ordenanza que regule dicha actividad económica.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

24.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°617 DIDECO. ANT. ORD.SEC.CONC.N°912 DE FECHA 08.08.2006. MAT.. INFORMA AL RESPECTO. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. YAMIL AUARAC ROJAS. SECRETARIO CONCEJO OSORNO.

En relación al acuerdo que adoptó el Concejo Municipal en Sesión ordinaria N°27 de fecha 25.07.2006. Acuerdo N°426, relacionado con encomendar a la DIDECO trabajar coordinadamente con la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Obras Municipales, para establecer la identidad del propietario de la sede Social ubicada en Guillermo Schencke con santiago Siebert, a fin de poder gestionar la cesión en comodato a organizaciones del sector, lo anterior es requerido por el concejal Orlando mella, al respecto puedo informar a Ud., que dicha Sede Social es de propiedad del SERVIU.

Sin más que informar, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

25. El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°84-J ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°953 DE 21.08.2006. MAT.: INFORMA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE AGOSTO 2006. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL, SECRETARIO CONCEJO OSORNO. DE. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

A través del presente y, de acuerdo al antecedente en el cual se transcribe el acuerdo N°452, relacionado con la posible de establecer el acuerdo 452, relacionado con la posibilidad de establecer o elaborar una ordenanza para regularizar los estacionamiento de vehículos de carga menor, el suscrito informe a Ud., que esta medida es factible y que la Dirección de Tránsito debe elaborar dicho documento con la revisión de esta Dirección antes de pasar a la aprobación del Concejo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., **JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».**

26.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°08 OPERACIONES. ANT.. ORD. SEC. CONC. N°782. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO 22 DE AGOSTO 2006. DE. SRA. MARIA EMILIA BELLIDO G., JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio de la presente, y de acuerdo a evaluación realizada en terreno, referente a solicitud de reparación de cerco perimetral de la Posta de Cancura, informo a Ud., lo siguiente:

- 1.- Se debe considerar la restauración completa del cerco perimetral de la Posta de Cancura, debido a que actualmente éste se encuentra deteriorado en un 100%.
- 2.- Los materiales necesarios para la reposición son, 80 estacones de madera de pellín de 4 x 4 x 3.60, 120 piezas de madera de pellín de 2x3 x 3.60 y 4 rollos de malla tipo bizcocho de 1.80 mts., con un costo aproximado de \$1.600.000.- I.V.A. incluido.

Lo anterior para conocimiento y visto bueno, si Ud. así lo estima.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud., **MARÍA EMILIA BELLIDO G. JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES».**

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿La planta de tratamiento de Cancura cuándo está lista?"

SEÑOR PAPE: "En este momento de acuerdo a lo que me informó el I.T.O. está en etapa de recepción, y hay algunas personas que se han ido conectando. Creo que sería en el transcurso de septiembre".

27.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°622 DIDECO. ANT.: PROYECTO APOORTE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE OSORNO. MAT.: REMITE LO QUE INDICA. OSORNO, 23 DE AGOSTO DE 2006. DE: DIRECTOR DESARROLLO



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

COMUNITARIO, A: SR. JEFE DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, sírvase encontrar adjunto, carpeta con antecedentes correspondiente a la solicitud de aporte de la Asociación de Funcionarios Municipales de Osorno, aprobados en Sesión de Concejo N°30 del día martes 22 de agosto del 2006, por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), destinados a gastos de pasajes, estadía y alimentación con el fin de asistir a “Encuentro Cultural Punta Arenas 2006.

Lo anterior, para gestionar dicho pago.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

28.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°240 MEDIO AMBIENTE. ANT.: ORD.GAB.N°181 del 16.08.2006. MAT.: Informa al respecto. OSORNO, 23 de Agosto de 2006. DE: JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DIDECO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En relación al acuerdo que adoptó el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria N°27 de fecha 25 de Julio de 2006, tendiente a “encomendar a la Oficina de Medio Ambiente en conjunto con el Departamento de Salud”, elaborar un informe respecto a los sectores de la comuna afectados con proliferación de roedores, conforme a la solicitud del señor Concejal Emeterio Carrillo Torres, al respecto, me permito indicar a usted los sectores afectados, de acuerdo a antecedentes recopilados en las unidades mencionadas anteriormente :

- Pasaje César Ercilla con Amador Barrientos.
- Población Bellavista de Rahue Bajo, frente al Club de Pesca y Caza Rahue.
- Sector Chuyaca (Guillermo Hollstein, la Ribera lado 28, El Esfuerzo 1 y 2, Los Notros)
- Santísima Trinidad.
- Costanera Francke.
- Felizardo Asenjo, Ovejería Bajo.

Cabe señalar, que con fecha 10 de Agosto del 2006, se habilitó la Cuenta para dichos servicios, por lo tanto, está en proceso de adjudicación Pasaje César Ercilla y a la espera del presupuesto de los trabajos, en la población Bellavista de Rahue Bajo, quedando pendientes los demás restantes.

Adjunto Fichas de Diagnóstico y denuncias de algunos sectores involucrados, los demás han sido informados por el Concejo Municipal.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines. Sin otro particular, se despide cordialmente de usted, **JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**».

**CONCEJAL CARRILLO:** "De acuerdo a lo que informa la Oficina de Medio Ambiente, en este momento solamente habría recursos para atender dos sectores de todos los que fueron señalados con problemas de roedores. Entonces, dejarlo como prioridad para el próximo año esta situación".

**ALCALDE SAINT-JEAN:** "Ayer leí un documento referente a eso".

29.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº619 SECPLAN. ANT.: ORD.DOM Nº724 del 10.08.2006. MAT.: Envía información. OSORNO, 24 de Agosto de 2006. A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Se ha recibido en esta Dirección, informe de la Dirección de Obras, quienes a solicitud del Honorable Concejo, visitaron en terreno las pérgolas del Cementerio Municipal de Rahue Alto, constatando el precario estado en el que se encuentran.

Por lo anterior, y debido a que esta pérgola tiene que ser parte de un proyecto integral, será considerada para el Presupuesto año 2007, puesto que esta iniciativa por sí sola, no es sustentable para solicitar fondos externos.

Sin otro particular, le saluda atentamente, **VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**».

30.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº622 SECPLAN. ANT.: ORD.GAB.Nº169 del 25.07.2006.; ORD.SEC.CONC. Nº941 del 21.08.2006. OSORNO, 24 de Agosto de 2006. DE: SECPLAN, A: ALCALDE DE OSORNO.

En relación a acuerdo Nº393 del Concejo en Sesión Ordinaria Nº24 de fecha 04.07.2006 para encomendar a esta SECPLAN agilizar con carácter de urgente el proyecto de loteo de la población Moyano, debo señalar:

1.- Como fuera informado mediante Ordinario Nº219 de fecha 27.03.2006., cuya copia adjunto, en el año 1996 la Municipalidad de Osorno, a petición de los vecinos y con el objeto de regularizar el total de la población Moyano, contrató los servicios de una Consultora compuesta por un equipo interdisciplinario, para la elaboración del proyecto de loteo, pavimentación y los diseños de las redes públicos y domiciliarias de agua potable y alcantarillado.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Estos proyectos fueron tramitados y aprobados ante la Dirección de Obras Municipales y los servicios respectivos. No pudiendo materializarse por falta de financiamiento público por tratarse de terrenos de particulares. Y no ejecutándose ni siquiera la apertura de las vías propuestas por el loteo, a pesar de trámites insistentes del Municipio, ante la negativa de algunos de los propios vecinos beneficiados para ceder retazos de terrenos para este fin.

2.- La cantidad de sitios existentes a la fecha ha aumentado, producto que se ha continuado con la subdivisión y venta irregular de sitios. Y las conexiones directas proyectadas hacia la calle 12 de Octubre, se ven impedidas con las recientes nuevas poblaciones ejecutadas por SERVIU, por lo que el loteo hecho hoy día resulta impracticable.

3.- La elaboración de un nuevo loteo para regularizar esta población, debe ajustarse a la Ley Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en cuanto a los frentes y superficies mínimas de cada lote, anchos de calles y pasajes y ser aprobado por la Dirección de Obras Municipales, incluyendo los siguientes proyectos y estudios :

- a.- Catastro de los sitios y construcciones existentes con deslindes, dimensiones y forma.
- b.- Levantamiento topográfico del terreno con identificación de niveles, accidentes naturales y civiles.
- c.- Desarrollo de planos y memorias identificando lotes, sus deslindes y superficies.
- d.- Ejecución de los proyectos públicos y domiciliarios de agua potable y alcantarillado para el total de lotes, incluyendo factibilidades de servicio.
- e.- Proyecto de pavimentación y de aguas lluvias.
- f.- Proyecto domiciliario y público de electrificación, según características de la vialidad propuesta.

La elaboración de este estudio tiene un costo aproximado de M\$ 12.000.- que incluye la elaboración de proyectos de especialidades que el Municipio no puede ejecutar el carecer de los profesionales por este fin. Siendo su duración de 180 días considerando la revisión y aprobación de los proyectos involucrados por los servicios respectivos.

4.- Es importante destacar que el proyecto debe ser aprobado previamente por todos los propietarios que deben firmar los antecedentes, situación que resultara complejo por los terrenos que deben ceder para los anchos obligados de calles y pasajes. Agravándose la situación en los casos de propietarios de sitios de mínimas superficies originados con las ventas irregulares efectuadas, lo que redundara en lotes que no cumplirán con las superficies mínimas para ser aprobado el loteo por la Dirección de Obras Municipales.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

5.- En la actualidad la población está constituida por tres pasajes diferentes que nacen de la ruta U-40, frente al cementerio Parque del Recuerdo y que presentan las siguientes características :

a.- Pasaje Moyano ubicado al costado poniente de la población, colindante en todo su largo con terreno eriazos de propiedad municipal, que presenta un ancho adecuado y factibilidad para urbanización y conexión expedita con otras vías públicas.

b.- Pasaje Edwin Escobar ubicado en el centro de la población sin ancho adecuado y sin factibilidad de alcantarillado y conexión con otras vías públicas. Cuyos vecinos vienen solicitando que se prolongue este pasaje hacia calle 12 de Octubre, por un sitio de la misma población, cuyo propietario se opone y a través de otras dos propiedades de población SERVIU, colindante.

c.- Pasaje sin nombre ubicado al costado oriente de la población entre Pasaje Erwin Escobar y calle Cataluña, sin factibilidad de alcantarillado y conexión con otras vías públicas. Y que representa el Pasaje de mayor complejidad en su solución, por cuanto es el de menor ancho, sin posibilidad actual de ingreso de vehículos, por lo que está afecto a mayores ensanches, a pesar que existen sitios de superficies mínimas en su largo.

6.- No obstante la diferencia situación de cada pasaje, el loteo a ejecutar deberá plantearse para toda la población Moyano en forma integral, abordando los tres pasajes para lograr la solución a la mayor cantidad de casos. Por cuanto el ejecutar la urbanización del pasaje Moyano, por ejemplo, sin considerar a través de éste la salida y conexión de alcantarillado para los otros dos pasajes, implicará para estos últimos, soluciones de mayor costo y de mayor plazo.

Los trazados de salidas para estos dos últimos pasajes debieran plantearse por terrenos de la propia población Moyano y cuyos propietarios son directamente beneficiados con el proyecto, como es el caso de vecinos que poseen grandes terrenos por los cuales se podrían unir los pasajes y evitar la compra de otros terrenos de particulares ajenos a la población.

7.- Sin embargo lo anterior, la ejecución de un nuevo Proyecto de loteo debiera plantearse solo si la totalidad de los vecinos beneficiados ceden de manera formal, (corriendo los cercos a través de escrituras), los terrenos para el total de las vías públicas necesarias, y en los cuales se proyectaría la urbanización, con lo que no se expondría al Municipio a la ejecución y financiamiento de un nuevo loteo que no podría materializarse como el ya ejecutado.

Saluda atentamente a usted, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: "Este es un tema que en lo particular lo he estado viendo con los dirigentes de la población Moyano, y la verdad es que en este oficio se señala que el proyecto no se ha podido desarrollar, porque no ha habido compromiso de los vecinos en cuanto a entregar algunos retazos de terreno. Era un vecino. Y tiempo atrás don Víctor conversó con ellos y nos señaló en esa ocasión, que esta persona estaba dispuesta a vender ese retazo de terreno que se necesita para empalmar Erwin Escobar hacia 12 de Octubre. Lo que ella solicita de acuerdo a la información que yo manejo, es que necesita un oficio de parte del Alcalde, pidiendo conversar el tema con ella, y ella está dispuesta a acceder siempre y cuando sea invitada por el Alcalde para conversar el tema. Y también me gustaría que se pudiera citar acá para ver el problema, porque yo he estado en terreno y los pozos negros están todos rebalsados".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, vamos a invitar a esta familia a través de SECPLAN, para que tengan una conversación conmigo".

31.- CONCEJAL MELLA: "Quiero confirmar la petición que yo hice un tiempo atrás, respecto de la necesidad de considerar a la Unión Comunal de Adultos Mayores para que pudieran disponer de una oficina que está contigua al Centro de Artesanía Local, donde estuvo funcionando antes la OMIL, y que hay la idea que pudiera funcionar ahí una oficina turística. Ahí sin duda que es posible tener una sala de reuniones compartida con todos, con distintas oficinas para que la gente pueda reunirse. Lo digo, porque aquí en esta fotografía ellos están funcionando en Bilbao N°850, en el segundo piso. Y normalmente esta es la situación que ellos tienen que vivir, porque está repleto con el Comité de Cesantes, así que no pueden realizar de buena manera sus actividades. Eso es para darle mayor sustento a la petición que hice. Entiendo que hay tres entidades que serían beneficiarias en el uso de esa instalación".

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre esas instalaciones, yo también quiero ver la factibilidad que ahí se pueda incorporar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural, y que hoy día funciona en el gimnasio Pedro Aguirre Cerda. Y a la Central del Fútbol de los Barrios, que hoy día funciona en el Centro Cultural. Este tema lo hemos conversado con la DIDECO, y en esa casona existen varias dependencias, tiene dos pisos..."

ALCALDE SAINT-JEAN: "...A ver, les digo al tiro. La mitad de la casa se va a desarmar, porque por ahí pasa la Avenida Mackenna, si es que no se desarma entera..."

CONCEJAL CARRILLO: "...Pero cuándo..."

ALCALDE SAINT-JEAN: "...En uno o dos años más..."



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: "...Pero mientras tanto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que hay varias cosas más Emeterio. El turismo tiene que tener un sitio preferencial, exclusivo. Tenemos muchas peticiones, y me llama la atención que tenemos un montón de sedes sociales que no se ocupan. Estamos viendo una casa ahí en Francke, en que también viene el tema del Consultorio viejo, lugar que pensamos desarmar. Creo que el tema es más integral".

CONCEJAL CARRILLO: "Comparto lo que usted señala Alcalde, así que eso amerita que nos hace falta un centro comunitario, porque tenemos tantas instituciones funcionando y funcionando bien, como los adultos mayores, las uniones comunales, la central de los barrios, el deporte vecinal, y que tienen que andar funcionando en cualquier pieza que les entregan por ahí. Eso amerita que en algún minuto vamos a tener que preocuparnos de crear un centro comunitario, que nos permita aglutinar a todas estas organizaciones en un solo lugar, con las condiciones adecuadas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Precisamente en un viaje que tuve a Alemania, vi un Municipio de Israel en que existe para una ciudad un edificio destinado a organizaciones comunitarias, y no hay sedes sociales, porque mantener las sedes sale mucho más caro que tener un edificio".

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que en el espacio que hay en el Parque Alberto Hott perfectamente se puede construir algo así. Por eso hablo que es necesario tener un master plan de ese sector".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Y también está el uso de suelo y defensas fluviales para ese sector, porque la última crecida de río no se salvó absolutamente nada. Entonces, yo me imaginaba haber tenido el Teatro de las Artes ahí instalado, así que lo vamos a meter en un convenio de programación con Obras Públicas, porque tendría que venir desde Puerto Aravena hacia abajo las defensas fluviales".

CONCEJAL GOÑI: "Cuando se haga el convenio con Vialidad, ellos van a preguntar por la rentabilidad del proyecto, y ahí es donde hay que argumentar el diferencial que hay del metro cuadrado con o y sin, porque hoy día el Parque Alberto Hott el metro cuadrado cuesta cero, con las defensas fluviales va a valer una hectárea no sé, quinientos millones de pesos. En eso hay que tener cuidado".

CONCEJAL CARRILLO: "Pero de todas maneras, insisto en que mientras no se haga el proyecto de Avenida Mackenna, que se considere a esta institución".

ALCALDE SAINT-JEAN: "La DIDECO lo está viendo".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

32.- CONCEJAL MELLA: "En segundo lugar. Yo quisiera solicitar al D.A.E.M. un informe respecto de cada uno de los liceos, en relación con la subvención pro retención, que el D.A.E.M. recibe y que tiene que operativizar, haciendo llegar ese beneficio a los estudiantes de situación más vulnerable".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es lo que ocurre con los colegios particulares subvencionados".

CONCEJAL MELLA: "Ahí no sé si es el D.A.E.M. el que tiene que hacer la supervisión, o lo tendrá que hacer la Dirección Provincial de Educación, pero en el caso nuestro yo quisiera que a través del D.A.E.M. se pida un informe de cada uno de los liceos, porque entiendo que en abril de este año se entregó los fondos. A mí me interesa que ese informe contenga el número de alumnos beneficiados por cada liceo, el tipo de beneficio que recibió, la fecha de recepción de la subvención, y la fecha de entrega a los alumnos. Entonces, yo quisiera que se sacara el acuerdo para requerir esa información lo antes posible".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al D.A.E.M. un informe sobre las subvenciones pro retención otorgadas a los educandos en situación socioeconómica de alta vulnerabilidad, conforme a lo indicado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°508.-**

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me tocó asistir el año pasado a una entrega de este tipo de subvención, que por cierto también le llega a los particulares subvencionados".

33.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera saber en qué estamos se encuentra el tema de las cámaras de televigilancia, se van a ampliar las cámaras, se piensa en algún minuto rediseñar este tema, que a mi juicio han dado buen resultado. Pero no sé si hay posibilidad de que nos vengan a exponer un poco el tema, cómo anda acá en Osorno, qué se proyecta, si vamos a tener más, etc.; y el tema funcionó".

SEÑOR PAPE: "En relación a ese tema, hace un par de semanas atrás el tema se subió al portal, básicamente bajo el criterio que trabajó la Comisión de Seguridad Ciudadana, y los montos que presentó la empresa eran muy altos. Esta situación nos obligó a declarar la licitación desierta, y hace dos semanas atrás hubo una comisión de funcionarios municipales que fueron a Santiago y exploraron el sistema de televigilancia con otras compañías. Porque aquí nos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

encontramos con un sistema que necesitamos oferentes, pero más de uno. Por lo tanto, dependiendo del informe que nos haga llegar la Comisión, se va a tomar una decisión”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que hay que pedir un informe a Carabineros, porque nosotros hemos hecho los esfuerzos para tener este sistema, fuimos los primeros junto con La Unión. Creo que están los principales puntos tomados, y veremos cómo seguimos de aquí en adelante. Así que pediría una exposición de Carabineros al respecto, junto a Comuna Segura”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Coordinador Comunal del Programa Comuna Segura, coordinar con la Prefectura de Carabineros de Chile, una exposición en una próxima sesión ordinaria sobre el sistema de televigilancia en la comuna, su actual estado operativo, y sus proyecciones.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°509.-**

34.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro, es ver a través de la SECPLAN y el Departamento de Operaciones, referente a unos terrenos que existen donde estaba el Campamento Puerto Aravena. En La Trinchera existe un terreno donde se iba a emplazar una cancha de fútbol, se ha trabajado el tema con el Departamento de Deportes y Recreación, ya tenemos algo avanzado con el tema de la posesión del terreno, pero mientras tanto para ir avanzando habría que hacer dos trámites. Uno es un levantamiento topográfico del terreno, que le estaríamos solicitando a la SECPLAN el poderlo hacerlo. Y lo otro es que el Departamento de Operaciones inicie las gestiones con SAESA, porque habría que mover dos postes de luz que tienen línea baja para delimitar la cancha como corresponde”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Hazme llegar una notita con estos dos puntos, para hacerle el seguimiento”.

CONCEJAL CARRILLO: "Pero igual podríamos tomar los acuerdos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "No es necesario. No obstante, tenemos una madeja de temas bastante grandes, y tenemos que ir priorizando cuáles son los temas, y puede que no salga todos, y a veces se le genera falsas expectativas a la gente. Fíjense que estamos escasos con los I.T.O. y estamos pidiendo suplementación para contratar externos, porque no tenemos capacidad”.

CONCEJAL CARRILLO: "Pero qué falsas expectativas se le puede hacer a la gente con un levantamiento topográfico”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ALCALDE SAINT-JEAN: "No. Yo me refiero a sacar los postes. Arriba en la Villa Metropolitana, tenemos que sacar un poste, y estamos dos años tramitando el tema. Entonces, le hacemos el levantamiento y después nos demoramos con el poste un par de años y ahí queda la crema".

35.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero pedir la autorización para asistir a un Encuentro Nacional de Educación Municipal, que se va a desarrollar los días 4 y 5 de Septiembre en Santiago, la invitación me llegó como Secretario del Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo podríamos dejar abierto entonces para todos".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de Mandatar al Concejal Emeterio Carrillo Torres, para asistir al "Encuentro Nacional de Educación Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará los días 4 y 5 de septiembre en el Círculo Español, Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°510.-**

36.- CONCEJAL BRAVO: "Sería bueno que nos entregaran la información adecuada sobre el tema de los parques. Existe una disposición legal que dice que el 10% de los parques pueden licitarse privadamente para hacer algunas infraestructuras. Por lo tanto, cuando se conversaba con el Administrador del Casino Latin Gaming, 8.000 m<sup>2</sup> va a ser algo interesante, así que creo que debiéramos tener la información como Concejales, para no crear propuestas que no tengan bases".

CONCEJAL BRAVO: "Porque Julián habla de un plan maestro para el Parque Hott, pero ese plan cuánto abarcaría en infraestructura".

CONCEJAL GOÑI: "Es que el proyecto inmobiliario va por arriba, ocupa poco espacio".

CONCEJAL BRAVO: "Pero yo hablo de los parques en general".

CONCEJAL GOÑI: "Bueno, un master plan involucra los estudios general".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Con respecto a las áreas verdes, tenemos el Parque Cuarto Centenario, que no sé cuándo se empieza a trabajar".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR PAPE: "Ahora se va a postular el diseño".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que tenemos hartos parques y no se le está dando uso, no tienen vida".

CONCEJAL CARRILLO: "El día domingo pasamos por el Parque Chuyaca con el jefe del Departamento de Deportes y Recreación, y había mucha gente haciendo uso de las instalaciones".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, yo cuando he pasado no he visto a nadie, así que hay que abrirle las puertas a la gente y difundir que eso está para que lo usen".

CONCEJAL BRAVO: "Osorno tiene 151 hectáreas de área verde en la zona urbana, así que somos privilegiados".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero hay que darles vida".

37.- CONCEJAL BRAVO: "Me interesa mucho como educador, que las tradiciones culturales de nuestro país no se pierdan, sino que se profundicen y se conozcan. El día 1º de Septiembre está establecido como el día nacional del circo en Chile, que podríamos aprovechar la Jornada Escolar Completa. Rusia goza del privilegio de ser el país que tiene la más alta tasa de trabajadores en términos de espectáculos, y tiene además una escuela circense que es orgullo de ello. Además, es un medio de trabajo muy importante. El MINEDUC pone énfasis que hoy día la educación misma, sistemática en las escuelas, no es una educación instructiva, sino que formativa, y dentro de lo formativo está lo recreativo, cultural, así que no es mala idea de que se preparen talleres en las escuelas y que convoquen a un simulacro en la ciudad todos los 1º de Septiembre, y que podamos disfrutar de algo que no se puede perder, como son las tradiciones y costumbres, que nos entregan valores, y que además son muy importantes para el desarrollo de la personalidad. Hoy día nos quejamos que nuestros niños son niños receptores, por qué, porque en el sistema nuestro ha sido muy difícil cambiar de una clase expositiva a una clase participativa e integral. De ahí la idea y propuesta de poder hacer un oficio al D.A.E.M. para que ellos puedan hacer talleres en las escuelas de índole recreativa y artística. Y así tenerlos considerados en esta idea de celebrar el día nacional del circo, con trabajo de estos talleres".

CONCEJAL CARRILLO: "Observando a algunos colegas, eso demuestra nuestra incapacidad hoy día de hablar temas sensibles. Creo que estamos tan metidos en grandes proyectos, mall, casino, etc.; pero cuando aterrizamos y vamos a lo terrenal, nos cuesta aceptarlo. Lo que ha propuesto el colega Víctor Hugo es tan importante como discutir un mall o un casino".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Son actividades extraescolares, ya tendría que ser pensando en el próximo año. Les digo, una cosa que se está haciendo a



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

través de la Corporación Cultural, es salir a los barrios para darle entretención a sectores que a veces no pueden participar de eventos. Entonces, no sé si Víctor puede hacerme llegar un punteo, y con eso yo oficio a la DIDECO, para que reparta a través de la Oficina de la Juventud, la Corporación Cultural de Osorno y el D.A.E.M.”

Seguidamente, El señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la DIDECO y al D.A.E.M., trabajar conjuntamente con la Corporación Cultural de Osorno, la elaboración de un plan de actividades extraescolares (talleres) en el ámbito artístico, tales como: baile, danza, canto, artes circenses, etc.; a fin de conformar un grupo de trabajo que pueda realizar una presentación anual los días 1° de Septiembre (Día Nacional del Artista Circense), conforme a lo planteado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°511.-**

38.- CONCEJAL GOÑI: "En días pasados jubiló la jueza Teresa Bedecarratz, después de 30 y tantos años de magistratura. Es una persona de nuestra tierra. Ella recibió un reconocimiento de los abogados en días anteriores, y me gustaría si fuera posible invitarla a una reunión del Concejo y hacerle un pequeño reconocimiento por su trayectoria”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo estudiaría cuál sería el mejor homenaje que podríamos hacerle, recogemos la idea y estudiamos la mejor forma de reconocer su impecable trayectoria como magistrado de la comuna”.

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 12.05 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

**1. ORLANDO MELLA TORRES**

.....



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

2. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
  
3. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ .....
  
4. MARTHA HENKES NIELSEN .....
  
5. JULIÁN GOÑI MELIAS .....
  
6. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....
  
7. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO**